

En el Municipio de Sanahcat, Estado de Yucatán, siendo las veinte horas con dos minutos, del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se reunieron en el local que ocupa el recinto del Palacio Municipal, los ciudadanos **AGUSTÍN ERNESTO MOO HERRERA, KEYLA MARISOL PAT MOO, JIMMY GESAEK MOO EK, GLORIA MARICELA CAAMAL BAAS y LUIS RAFAEL EK UUH**, en su carácter de regidores propietarios del Honorable Cabildo que integran este H. Ayuntamiento del Municipio de Sanahcat, Yucatán; pero además, el primero, la segunda y el tercero nombrados en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario Municipal, respectivamente, a efecto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron debidamente convocados, de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista.-----
- II.- Declaración del Presidente Municipal de la existencia de quórum legal para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo e instalación de la misma.-----
- III.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo, para que aprueben el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027.-----
- IV.- Receso para levantar el acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----
- V.- Clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRIMERO.- Para desarrollar el punto número uno de la presente Sesión, el Presidente Municipal procedió al pase de lista, estando presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, los Ciudadanos Regidores **AGUSTÍN ERNESTO MOO HERRERA, KEYLA MARISOL PAT MOO, JIMMY GESAEK MOO EK, GLORIA MARICELA CAAMAL BAAS y LUIS RAFAEL EK UUH**.-----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a este punto y toda vez que, de acuerdo al pase de lista se encuentran presentes todos y cada uno de los regidores propietarios que conforman este Honorable Cabildo, el Presidente Municipal procedió a declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la presente Sesión, quedando legalmente instalada la misma.-----

TERCERO.- Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, el Presidente Municipal, estando en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo para su aprobación, el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027, mismo Plan que contiene los objetivos, políticas y estrategias que servirán de base a las actividades de la presente administración pública municipal, y que aser-----

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

Keyla M. Pat Moo

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Administración Estatal 2024-2030

MTRO. JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

MTRO. OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
ESTADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE
DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL

LICDA. SISELY DEL ROSARIO BURGOS CANO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LICDA. PATRICIA QUILANO TABIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán
2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
Sanahcat, Yucatán
2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

El presente documento contiene información que no ha sido presentada por otra persona para establecer las líneas y bases del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sanahcat; asimismo, la información proporcionada por la organización es de carácter confidencial y su uso es estrictamente de planeación.

Keyla M. Pat Moo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Administración Estatal 2024-2030

MTRO. JOAQUIN JESUS DIAZ MENA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

MTRO. OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ING. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
DIRECTOR GENERAL. INSTITUTO DE
DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL

LICDA. SISELY DEL ROSARIO BURGOS CANO
SECRETARIA DE LAS MUJERES

LIC. JANINE PATRICIA QUIJANO TAPIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



H. Ayuntamiento Constitucional de Sanahcat 2024-2027

El Cabildo

C. Agustín Ernesto Moo Herrera
Presidente Municipal

C. Keyla Marisol Pat Moo
Síndico Municipal

C. Jimmy Gesael Moo E
Secretario Municipal

C. Gloria Maricela Caamal Baas
Regidora

C. Luis Rafael Ek Uuh
Regidor



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Keyla M. Pat Moo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Índice

Administración Estatal 2024-2030 1

H. Ayuntamiento Constitucional de Sanahcat 2

2024-2027 2

La Administración Municipal..... 3

Índice..... 5

Presentación 9

Capítulo 1 9

El Proceso de Planeación..... 9

1.1 Aspectos Metodológicos 12

1.2 Premisas y Criterios de Planeación Municipal 13

Fundamento Legal 16

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 16

2.2 Ley General de Planeación 19

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos 20

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán..... 20

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán..... 22

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán 22

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán..... 26

2.8 Los Planes Rectores 26

2.8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 27

2.8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030..... 27

Capítulo 3 28

Diagnóstico Situacional y Estadístico 28

3.1 Aspectos Geográficos..... 28

3.2 Aspectos Socio-Demográficos 29

3.2.1 Población Total..... 29



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Keyla M. Oat Moo

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



Capítulo 4.....	50
Diagnóstico y Ejes Estratégicos	50
4.1 Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.....	50
4.2 Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	54
4.3 Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	57
4.4 Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	61
4.5 Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	65
4.6 Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	68
Capítulo 5.....	
Proceso de Planeación Estratégica	
5.1. Misión	72
5.2. Visión	72
5.3. Valores	72
5.4. Eje 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	74
5.4.1. Objetivo	74
5.4.2. Líneas Estratégicas.....	74
5.4.3. Acciones	74
5.5 Eje 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	76
5.5.1 Objetivo	76
5.5.2 Líneas Estratégicas.....	76
5.5.3 Acciones	
5.6 Eje 3. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.....	
5.6.1 Objetivo	
5.6.2 Líneas Estratégicas	79
5.6.3 Acciones	79
5.7 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.....	
5.7.1 Objetivo	
5.7.2 Líneas Estratégicas.....	



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Keyla M. Pat Moo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.3.2	Población Urbana y Rural	33
3.3.3	Vivienda y sus Condiciones.	33
3.3.4	Grado de Marginación y Desarrollo Humano.....	34
3.4	Aspectos Económicos.	34
3.4.1	Población Económicamente Activa (PEA).....	34
3.4.2	Condición Económica.	34
3.5	Equipamiento Social Básico	34
3.5.1	Educación.....	39
3.5.2	Salud.	40
3.5.3	Administración Pública.....	41
3.5.4	Comercio y Abasto	42
3.5.5	Centros Recreativos y Deportivos	43
3.5.6	Seguridad Pública	43
3.6	Infraestructura Urbana.....	44
3.6.1	Alumbrado Público	44
3.6.2	Agua Potable	44
3.6.3	Disposición de Residuos Sólidos.....	44
3.6.4	Calles, Caminos y Carreteras.....	44
3.6.5	Drenaje y Alcantarillado.....	45
3.6.6	Servicio de Comunicaciones y Telefónico	45
3.6.7	Energéticos	46
3.7	Territorio y Sustentabilidad.....	46
3.8.1	Usos del Suelo.....	46
3.8.2	Vegetación	47
3.8.3	Características del Sistema de Asentamientos Humanos.....	47
3.8.4	Zonas Patrimoniales	48
3.8.5	Imagen Urbana.....	48
3.8.6	Recursos Naturales	48



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Kevla M. Pat Moo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



5.7.3 Acciones	84
5.8. Eje 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible	88
5.8.1 Objetivo	88
5.8.2 Líneas Estratégicas	88
5.8.3 Acciones	88
5.9. Eje 6. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	91
5.9.1 Objetivo	91
5.9.2 Líneas Estratégicas	91
5.9.3 Acciones	91
Capítulo 6	95
Instrumentos de Seguimiento y Evaluación	95
Capítulo 7	p96
Cartera de Proyectos por Ejes Rectores	96
Referencias Bibliográficas y de Apoyo	96



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Presentación

El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sanahcat ha sido elaborado de manera colaborativa, con la participación activa de la sociedad y el apoyo de las diversas direcciones del Ayuntamiento, bajo la supervisión del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM). Este plan ha sido adaptado a las nuevas necesidades del municipio, con el fin de mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad.

Este documento establece los ejes prioritarios y las metas que la actual administración municipal se compromete a alcanzar. En este sentido, asumo de manera responsable, junto con mis compañeros regidores y el resto de los miembros del H. Ayuntamiento, el compromiso de contribuir al impulso del crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Hemos realizado las revisiones necesarias para garantizar que este plan cumpla con los estándares establecidos por SEPLAN, al tiempo que aborda los desafíos establecidos en la Agenda 2030.

Es importante señalar que nuestro municipio enfrenta un déficit en términos de infraestructura, lo cual tomará tiempo para subsanar debido a la magnitud de los problemas existentes. Sin embargo, este gobierno está comprometido con el progreso y con dar solución a estos desafíos de manera gradual.

Uno de los objetivos de este gobierno es promover la inversión y convertir al municipio en un referente turístico, aprovechando las riquezas culturales y patrimoniales tanto de la cabecera municipal. A través de la valorización de nuestro patrimonio, impulsaremos el sector turístico, que será clave para el desarrollo económico local.

Además, es esencial fomentar el bienestar social mediante acciones deportivas, culturales, de salud y educación. A través de actividades, programas, talleres y eventos, buscamos proporcionar espacios de



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Keyla M. Pat Moo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



esparcimiento para todos, con el fin de construir una sociedad más unida, distintiva y competitiva, con una visión positiva hacia el futuro.

En lo que respecta a los productores locales, consolidaremos sus actividades mediante proyectos estratégicos que impulsen su crecimiento en el sector económico, destacando su producción y generando oportunidades para el desarrollo.

Las necesidades que enfrenta el municipio son muchas, pero no imposibles de atender y solucionar. Este es apenas el inicio de un gran desafío para la actual administración. No obstante, con las estrategias adecuadas, las herramientas necesarias y la cooperación de la comunidad, podremos enfrentar los retos y asumir la responsabilidad de cumplir con esta encomienda.

Finalmente, hago un llamado a la ciudadanía de Sanahcat para que respalden y apoyen el cumplimiento de las metas establecidas en este documento. Les insto a que estén atentos a las de los servidores públicos del Ayuntamiento, ya que solo de esta forma podremos asegurar que estamos en el camino correcto. En caso contrario, nos comprometemos a aplicar la ley de manera rigurosa contra aquellos funcionarios que no cumplan con sus responsabilidades.

Atentamente

C. Agustín Ernesto Moo Herrera
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Sanahcat
2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Capítulo I

El Proceso de Planeación

Es necesario mencionar que este documento contiene las ideas centrales que regirán las acciones de los próximos años de trabajo del municipio de Sanahcat. Estas ideas fueron diseñadas mediante un proceso de planeación participativa, que incluyó mesas de trabajo donde se tomaron en cuenta las opiniones y propuestas de los ciudadanos. El objetivo de este proceso fue elaborar un plan que responda a las necesidades reales de la comunidad, lo cual dio pie a la apertura de un gobierno cercano a la ciudadanía, comprometido a trabajar de manera abierta y transparente para todos, sin distinción.

Las ideas y propuestas recabadas en estas mesas de trabajo se convirtieron en los ejes centrales y rectores del presente plan de desarrollo. Este plan será la guía que orientará todas las acciones de gobierno durante el periodo de esta administración. Es fundamental señalar que, aunque el municipio enfrenta un déficit significativo en términos de infraestructura, los problemas serán abordados de manera gradual, ya que su magnitud requiere tiempo y esfuerzo para ser solucionados.

Este gobierno también tiene como prioridad promover la cultura y el turismo, buscando hacer del municipio de Sanahcat un referente en ambos aspectos. Las riquezas culturales y patrimoniales, tanto de la cabecera municipal como de las comisarías, serán fundamentales para impulsar el sector turístico y, con ello, el desarrollo económico local.

A su vez, se trabajará para incentivar el bienestar de la sociedad a través de acciones en áreas deportivas, culturales, de salud y educación. A través de actividades, programas, talleres y otros proyectos, se fomentará el sano esparcimiento, con el objetivo de crear una sociedad más positiva, distintiva y competitiva.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Capítulo 2

Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL




H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL









2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante sufragio popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley local en la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima



2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona en su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán

En esta ley se establece el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación en su Art. 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

En el Artículo 8 se comenta que Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

También en el Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes: Art. 41 fracción XII.- Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;
- III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y
- IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico;
- II.- Plan Municipal de Desarrollo, y
- III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



2.8 Los Planes Rectores

Son los planes de desarrollo que van a definir el camino a seguir para lograr y asumir los retos y metas; del gobierno federal y estatal.



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

2.8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En la actualidad el Plan Nacional que regirá las bases de trabajo de los próximos años de trabajo, aún está siendo preparado.



[Signature]

[Signature]



Capítulo 3

Diagnóstico Situacional y Estadístico

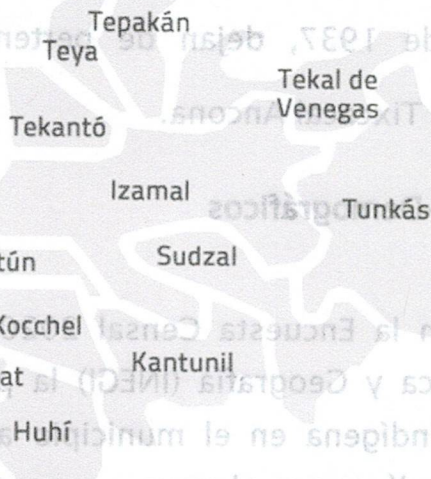
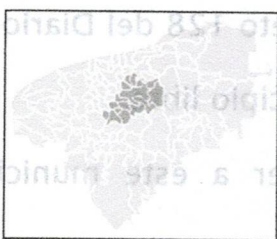
3.1 Aspectos Geográficos

Se localiza entre los paralelos 20° 47" y 20° 50" de latitud norte y los meridianos 89° 06" y 89° 15" de longitud oeste. Limita al norte con Hocabá - Xocchel, al sur con Huhí, al este con Kantunil, al oeste con Homún.

La cabecera del municipio es Sanahcat. Además de la cabecera con una hacienda llamada: Tixcacal Leal.

Superficie territorial

El municipio de Sanahcat ocupa una superficie de 54.93 Km².



Región III. Centro
Cabecera: Izamal

Fuente: INEGI. Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico, Censo de población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg>

[Firma]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 49.32 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 3.51 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Maya 99.9 %

Ch'ol 0.1 %

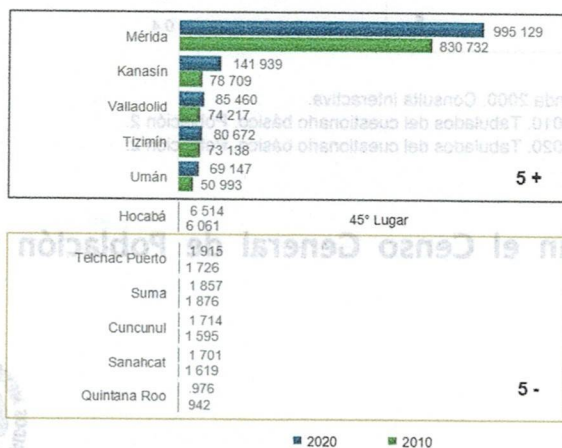
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 12.40 %

¹De 3 años y más

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Para el año 2020 que se llevó a cabo el Censo de Población y Vivienda el crecimiento de la población fue a la alza con obteniendo el cuadragésimo quinto lugar.

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 2 320 898 habitantes.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Al año 2020, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, asciende a 6,514 habitantes de los cuales el 83.78 % que es católica y los no católicos representan el 16 %.

La siguiente información desglosa estos datos:

- :: Porcentaje de población que profesa la religión católica: 83.78%
- :: Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 8.53%
- :: Porcentaje de población con otras religiones: 0.00%
- :: Porcentaje de población atea o sin religión: 7.47%



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán. 2024-2027 SECRETARIO MUNICIPAL

3.3.1 Población Total.

Evolución Demográfica

De acuerdo a la Encuesta censal, la población total del municipio es de 1,839 habitantes, de los cuales 49.9 % son hombres y 50.1 % son mujeres. La población total del municipio representa el 0.28 por ciento, con relación a la población total del estado.

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido y nacimientos en municipios seleccionados.

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	1.8
Municipios con mayor participación porcentual de defunciones	
Mérida	43.4
Kanasín	3.5
Tizimín	3.5
Valladolid	3.5
Progreso	2.7
Hocabá	0.3
Municipios con menor participación porcentual de defunciones	
Kaua	0.1
Dzilam de Bravo	0.1
Sanahcat	0.1
Sudzal	0.1
Quintana Roo	0.0

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	5.1
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Mérida	4.7
Kanasín	4.2
Valladolid	3.3
Tizimín	0.3
Umán	0.3
Hocabá	0.3
Municipios con menor participación porcentual de nacimientos	
Tahmek	0.1
Suma	0.1
Teya	0.1
San Felipe	0.1
Quintana Roo	0.1



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nota: Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó. Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4.





3.3.4 Grado de Marginación y Desarrollo Humano

El siguiente comparativo, enmarca que el índice de rezago social ha disminuido en 15 años, lo cual ha sido resultado de los programas y acciones para combatir la situación urbana y rural del país.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	1,701	2,320,898
Población de mujeres	843	1,180,619
Población de hombres	858	1,140,279
Población con discapacidad	108	129,986
Población indígena	1,376	983,257
Población afroamericana	94	69,599
Población adulta mayor (65 años y más)	207	202,262
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	
Urbanas	1	

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, Sanahcat, Yucatán.

3.4 Aspectos Económicos.

A continuación se presenta en los indicadores estadísticos en Población se encuentra Económicamente Activa por Sector.

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 40.6 % de personas, de las cuales 62.6 % son hombres y 59.1 % son mujeres que se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:



3.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

Población ocupada 2020



Población ocupada según escolaridad por municipios seleccionados 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Estado	1 146 809	43 648	237 199	319 507	250 361	295 045	1 049
Municipios con mayor población ocupada							
Mérida	520 438	7 212	59 946	110 995	127 319	214 399	567
Kanasín	72 218	2 422	14 844	25 821	18 913	10 149	69
Valladolid	41 104	2 524	9 521	12 283	8 257	8 456	63
Tizimin	37 864	2 983	11 956	10 439	7 069	5 395	22
Umán	35 793	970	7 021	13 481	8 484	5 809	28
Hocabá	3 010	201	987	1 046	587	188	1
Municipios con menor población ocupada							
Tepakán	758	81	188	301	146	42	
Sanahcat	647	32	158	216	175	66	
Cuncunul	630	56	148	228	129	69	
Teya	607	41	152	261	125	28	
Quintana Roo	420	40	113	149	103	15	

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos características económicas.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

3.4.2 Condición Económica.

Entre las actividades productivas que se desarrollan en el municipio está la agricultura, destacando los cultivos de henequén, maíz, chile, frijol y sandía. La ganadería es también importante, particularmente la apicultura, porcicultura y la avicultura son actividades complementarias.

Hay pequeñas industrias familiares que confeccionan ropa y elaboran artesanías de henequén, entre otras. Así como monumentos arquitectónicos; en la cabecera municipal existe un templo en honor a la Virgen de la Asunción, construido en el siglo XVI.

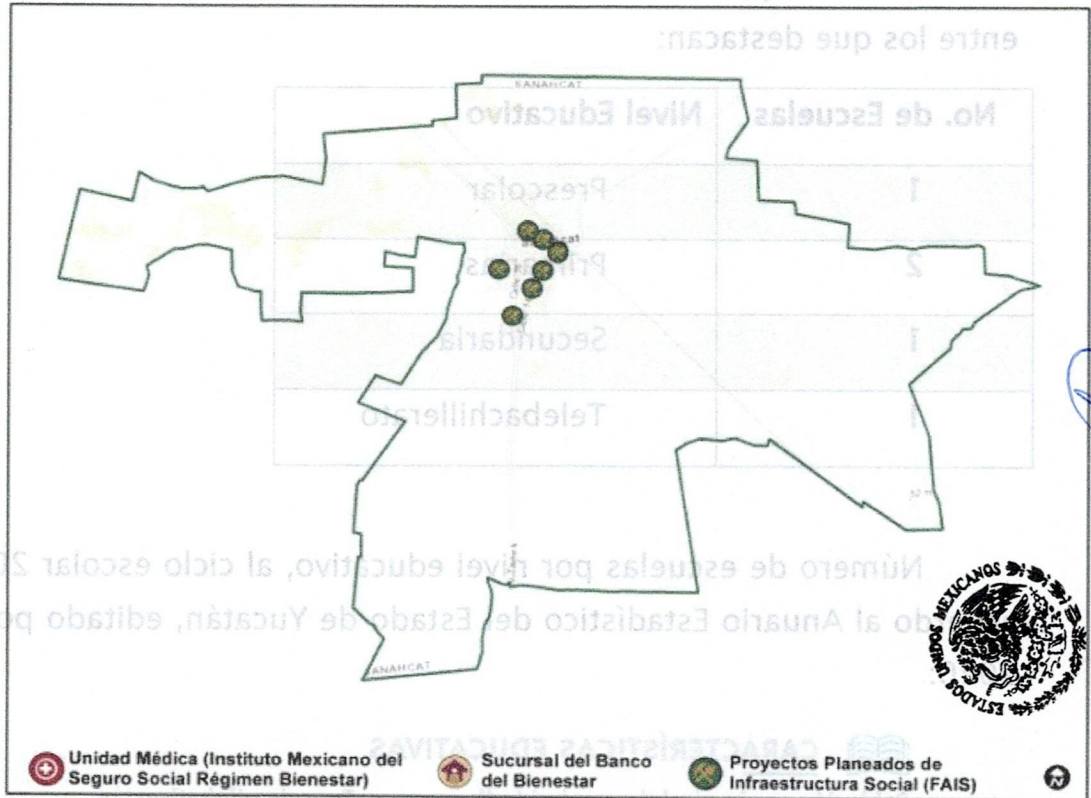


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

V. Infraestructura para el Bienestar



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, Sanahcat, Yucatán.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nota: La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

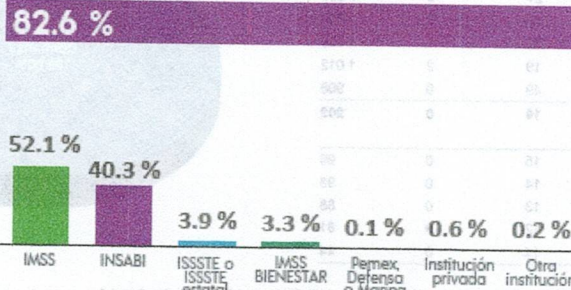
3.5.2 Salud.

Los servicios de salud con los que cuenta el mayor porcentaje de la población es la atención oportuna del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa.



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada^b



^b Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Datos según el Panorama Sociodemográfico de Yucatán 2020.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS a/	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA b/	DIF c/
Estado	427	32	17	5	1	94	192	86
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Mérida	61	14	4	4	0	1	23	15
Valladolid	31	1	1	1	0	3	24	1
Tizimin	23	2	1	0	0	5	14	1
Tekax	14	1	1	0	0	3	8	1
Ticul	14	1	1	0	0	0	11	1
Hocabá	3	0	0	0	0	1	1	1
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>								
Teya	1	0	0	0	0	0	1	0
Tixmehuac	1	0	0	0	0	1	0	0
Ucú	1	0	0	0	0	0	1	0
Xocchel	1	0	0	0	0	1	0	0
Yaxkukul	1	0	0	0	0	0	1	0

a/ En algunos municipios no cuenta con unidad médica propia debido a que son Unidades Auxiliares de Medicina Familiar y éstas funcionan en instalaciones de IMSS-Bienestar.

b/ Se refiere a Servicios de Salud de Yucatán.

c/ Incluye: Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), Centro de Desarrollo Familiar (CDF) y Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).

Fuente: IMSS, Delegación Estatal en Yucatán, Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Informática Médica.

ISSSTE, Delegación en el Estado, Subdelegación Médica; Departamento de Supervisión y Apoyo a la Operación; Oficina de Estadística.

SEDENA, 10a Región Militar, Jefatura Regional de Sanidad.

SEMAR, Quinta Región Naval, Novena Zona Naval, Hospital Naval Yucalpetén.

IMSS-Prospera, Coordinación de Programa en el Estado.

SSY del Gobierno del Estado, Dirección de Planeación y Desarrollo; Subdirección de Tecnologías, Información y Evaluación.

DIF Estatal, Dirección General, Secretaría Técnica.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Funciones de las Juntas Municipales

Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal. Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal. Representar al ayuntamiento en las secciones municipales. Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar. Nombrar secretario y tesorero.

Funciones de las Comisarías

Municipales Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría. Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento. Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente. Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

3.5.4 Comercio y Abasto

En el Municipio de Sanahcat no se cuenta con un mercado y las tiendas de conveniencia son escasas.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA





3.6.7 Energéticos

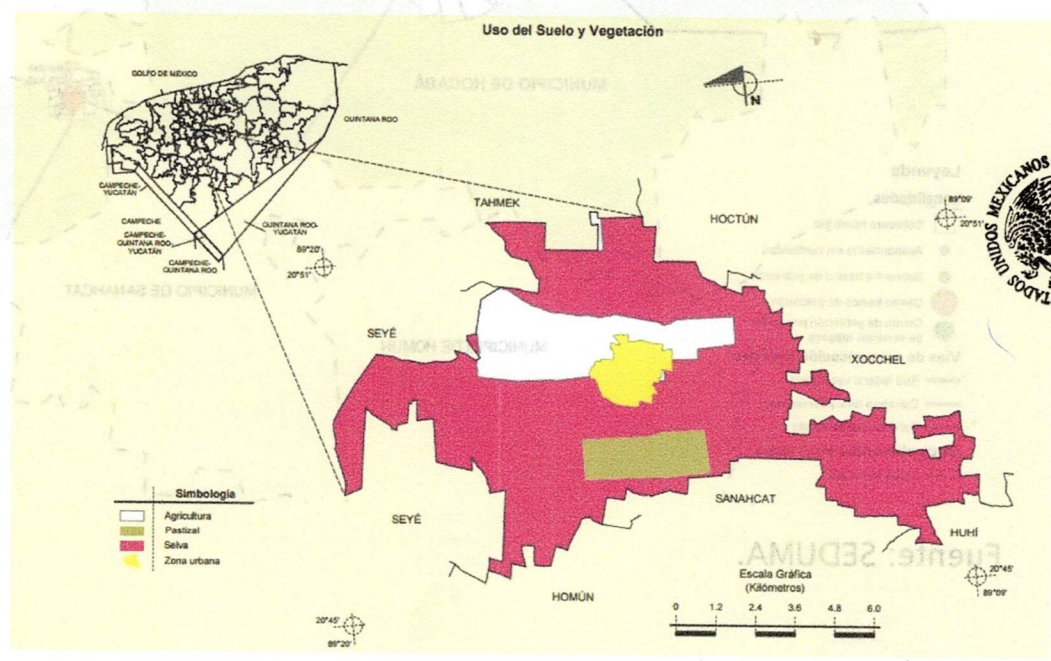
No cuenta con productos energéticos.

3.7 Territorio y Sustentabilidad

3.8 El municipio de Sanahcat ocupa una superficie de 94.83 Km2, Toda la superficie municipal es plana, y está considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo. En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

3.8.1 Usos del Suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, complejo. Uso del suelo Vegetación Agricultura (12.80%), pastizal (5.07%) y zona urbana (3.71%) Selva (78.42%).



Fuente: SEDUMA.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



3.8.4 Zonas Patrimoniales

Hocaba no cuenta con lugares Turísticos a excepción de Sahcaba que cuenta con un cenote en la parte central de la comisaria, tampoco cuenta con museos sin embargo en el municipio existe una ex hacienda llamada Buenavista y dos templos; uno en honor de San Francisco, construido en el siglo XVI, y el otro en honor de San Cristóbal, construido en el siglo XVII. Estos últimos están ubicados en la cabecera municipal; el templo de la Santa Cruz, construido en el siglo XX; y la ex hacienda de Xucú.

3.8.5 Imagen Urbana

Imagen Urbana del centro del Municipio de Sanahcat



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



Capítulo 4

Diagnóstico y Ejes Estratégicos

4.1 Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

I. Contexto y Situación Actual Sanahcat, como muchos municipios en crecimiento, enfrenta retos significativos en cuanto a la transparencia, rendición de cuentas y la cercanía del gobierno con la ciudadanía. La administración municipal debe estar alineada con los principios de honestidad, humanismo y accesibilidad, para fomentar una gestión que sea eficiente, justa y cercana a las necesidades reales de la comunidad.

II. Principales Áreas de Necesidad

1. Transparencia y Rendición de Cuentas

○ **Situación Actual:** Existe desconfianza en la gestión pública debido a la falta de mecanismos claros de rendición de cuentas y de acceso a la información. La población siente que las decisiones y el manejo de los recursos no son completamente transparentes.

○ **Necesidades Identificadas:**

▪ Implementación de plataformas digitales accesibles para la publicación de presupuestos, proyectos y gastos públicos.

▪ Capacitación continua para servidores públicos en la gestión de la información pública y en la importancia de la transparencia.

▪ Creación de una comisión de rendición de cuentas o un consejo ciudadano que supervise y vigile las decisiones gubernamentales.

2. Corrupción y Abuso de Poder



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



4. Capacitación y Profesionalización del Servidor Público

- **Situación Actual:** El personal administrativo y operativo del gobierno municipal carece de formación constante en temas como ética pública, servicio al ciudadano y gestión moderna de recursos.

- **Necesidades Identificadas:**

- Desarrollo de programas de formación y capacitación continua para todos los niveles de la administración municipal, enfocándose en ética, servicio al público y principios humanistas.
- Establecimiento de una política pública orientada a la selección, formación y evaluación del desempeño de servidores públicos.
- Promoción de la importancia de la cultura del servicio y empatía hacia los ciudadanos.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

5. Cultura Humanista y de Cercanía

- **Situación Actual:** Aunque el gobierno municipal tiene una orientación hacia el bienestar social, la mayoría de los servicios siguen siendo percibidos como distantes y burocráticos, no se valoran suficientemente las necesidades emocionales y sociales de los ciudadanos.

- **Necesidades Identificadas:**

- Promoción de una cultura de servicio basada en la empatía, el respeto y la comprensión de las diversas realidades sociales del municipio.
- Ampliar la cobertura de servicios públicos orientados a la salud, bienestar, educación y asistencia social, con un enfoque más cercano y personalizado.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

vacunación, control de enfermedades crónicas, prevención del VIH/SIDA, etc.) y la efectividad de estos:

- Factores Ambientales:
- Condiciones ambientales: Evaluar la calidad del aire, agua y suelo, así como la disposición de residuos sólidos. Estos factores impactan directamente en la salud de los habitantes.
- Contaminación y riesgos sanitarios: Analizar los niveles de contaminación, los posibles riesgos de desastres naturales y cómo estos afectan la salud pública.
- Salud Mental y Bienestar Psicosocial:
- Acceso a servicios de salud mental: Identificar la disponibilidad de recursos para el tratamiento de trastornos mentales y emocionales como el apoyo psicosocial para grupos vulnerables (niños, adultos mayores, etc.).
- Prevalencia de enfermedades mentales: Determinar la frecuencia de trastornos mentales como depresión, ansiedad, adicciones, etc., y los factores sociales que los propician.
- Capacitación y Empoderamiento Comunitario:
- Participación ciudadana: Evaluar el nivel de involucramiento de la comunidad en decisiones relacionadas con la salud y el bienestar social.
- Educación en salud: Determinar si existen programas educativos sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y salud mental.
- Redes de apoyo: Analizar la existencia de redes comunitarias de apoyo (voluntarios, asociaciones, grupos de ayuda) que fomenten el bienestar social.
- Conclusiones y Recomendaciones:
- Áreas prioritarias: Identificar las principales áreas donde se deben enfocar los esfuerzos (por ejemplo, aumento de la cobertura de

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- **Demora en los procesos judiciales:** La falta de recursos humanos y materiales en los tribunales genera demoras en los juicios, lo que afecta la resolución oportuna de casos, especialmente en temas de familia, tierras y pequeñas disputas civiles.
- **Corrupción en el sistema judicial local:** Existen denuncias de corrupción y falta de transparencia en los procesos judiciales, lo que disminuye la confianza de la población en las autoridades.

B. Seguridad Ciudadana

- **Alta percepción de inseguridad:** Aunque los índices de criminalidad no son altos comparados con otras regiones, la percepción de inseguridad es elevada. Las personas se sienten inseguras en las calles, especialmente por la noche, y hay creciente preocupación por delitos menores como robos y asaltos.
- **Falta de capacitación y recursos para la policía:** La policía local enfrenta limitaciones en cuanto a formación en técnicas modernas de seguridad, prevención de delitos y manejo de situaciones de violencia. Además, carecen de equipamiento adecuado, como vehículos, radios y tecnologías para monitoreo.
- **Bajos niveles de colaboración entre la policía y la comunidad:** Aunque existen algunos programas de proximidad, la relación entre los agentes de policía y la comunidad sigue siendo distante, lo que dificulta la implementación de políticas de seguridad efectivas y participativas.
- **Presencia limitada de servicios de protección para víctimas:** Las víctimas de violencia, particularmente mujeres y niños, carecen de suficientes servicios de apoyo, como casas de refugio, orientación legal y psicológica.

C. Cultura de la Paz

- **Desconfianza en las instituciones:** A pesar de los esfuerzos, hay una creciente desconfianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el bienestar.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- Proveer de capacitación continua y recursos tecnológicos a las fuerzas de seguridad para mejorar sus capacidades de respuesta ante emergencias.
- Desarrollar programas de colaboración entre la policía y la comunidad para fomentar la confianza mutua y la cooperación.

C. Promoción de la Cultura de Paz

- Implementar programas educativos que promuevan los valores de paz, respeto y resolución de conflictos en escuelas y comunidades.
- Crear espacios de diálogo y mediación en la comunidad para resolver disputas sin recurrir a la violencia.
- Establecer campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y la importancia de la justicia social.
- Fortalecer los servicios de protección a víctimas de violencia, con especial énfasis en mujeres y niños.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

4. Recomendaciones Estratégicas:

- **Establecer un programa integral de seguridad pública** que combine prevención, reacción y reintegración social, basado en el análisis de las causas subyacentes de la criminalidad y la violencia.
- **Crear una red de colaboración interinstitucional** entre el ayuntamiento municipal, las autoridades judiciales, las fuerzas de seguridad, las organizaciones civiles y la ciudadanía para fortalecer el estado de derecho y la convivencia pacífica.
- **Promover el uso de tecnologías de la información** para mejorar la coordinación entre las autoridades de seguridad y facilitar el acceso a la justicia de manera más ágil y transparente.
- **Fomentar la participación ciudadana** en la toma de decisiones en materia de seguridad y justicia, asegurando que las políticas respondan a las necesidades reales de la comunidad.



Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

• Bajo índice de graduación en educación superior: Aunque hay acceso a la educación básica y media, los jóvenes enfrentan dificultades económicas y sociales que limitan su acceso a estudios universitarios.

- Necesidades Identificadas:
- Mejorar la infraestructura escolar y dotar de recursos adecuados a las escuelas.
- Implementar programas de apoyo y becas para evitar la deserción escolar.
- Establecer programas de formación continua y especialización para los docentes.
- Crear una red de apoyo y fortalecimiento educativo para las comunidades rurales.
- Fomentar la educación superior a través de convenio universidades y programas de becas.



[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

2. Eje Cultura

Situación Actual:

• Carencia de espacios culturales: Aunque el municipio tiene un notable patrimonio cultural, la falta de espacios adecuados para el arte de la cultura limita las oportunidades para la expresión artística de la población.

• Falta de promoción cultural: Las actividades culturales son limitadas y a menudo no llegan a todos los sectores de la población. No existe una estrategia clara de promoción de la cultura local y regional.

- Desconocimiento de las tradiciones locales: Las nuevas generaciones, especialmente los jóvenes, tienen un conocimiento limitado de las tradiciones y valores culturales del municipio, lo que podría llevar a la pérdida de identidad cultural.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

- Desinterés generalizado por el deporte competitivo: A pesar del potencial de la población joven, la falta de infraestructura, apoyo institucional y motivación ha llevado a un desinterés generalizado por el deporte competitivo y organizado.
- Necesidades Identificadas:
 - Mejorar la infraestructura deportiva (estadios, canchas, gimnasios) y dotar de equipos adecuados.
 - Crear programas deportivos integrales para todas las edades y niveles, con énfasis en la inclusión.
 - Promover la formación de entrenadores y personal técnico en diversas disciplinas deportivas.
 - Establecer alianzas con instituciones deportivas para la creación de centros de alto rendimiento.
 - Fomentar la participación en eventos y competiciones locales, regionales y nacionales para motivar el interés por el deporte.

Conclusiones y Recomendaciones

- El diagnóstico revela que, aunque Sanahcat tiene un gran potencial en los ejes de Educación, Cultura y Deporte, existen deficiencias que deben ser abordadas para lograr un desarrollo integral y competitivo necesario:
- Inversiones significativas en infraestructura educativa, cultural y deportiva.
- Crear alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones civiles para mejorar la calidad y alcance de los programas en estos ejes.
- Promover políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso y la participación de todos los grupos sociales, con especial énfasis en las zonas rurales y marginadas.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Ampliar la cobertura del sistema de agua potable y garantizar la calidad del suministro.

Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y mejorar el sistema de drenaje para evitar riesgos sanitarios.

3. Vivienda y Urbanización

Necesidades:

Crecimiento desordenado de asentamientos informales: En diversas partes del municipio se han generado colonias o comunidades informales, sin planificación urbana adecuada, lo que ocasiona problemas de falta de servicios básicos, inseguridad y aumento de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

Insuficiencia de vivienda adecuada: A pesar de la creciente demanda existen limitaciones en el acceso a viviendas dignas, especialmente familias de escasos recursos.

Recomendaciones:

Desarrollar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que contemple un crecimiento urbano ordenado, con áreas destinadas a la vivienda, infraestructura y zonas verdes.

Promover la construcción de viviendas accesibles y sostenibles, en particular para las familias de sectores vulnerables.

4. Energía y Tecnología

Necesidades:

Acceso limitado a energía eléctrica en comunidades rurales: Muchas zonas rurales aún no cuentan con acceso regular a electricidad, lo que limita su desarrollo económico y social.

Baja penetración de tecnologías de la información: En varias zonas del municipio, especialmente en áreas rurales, el acceso a internet y tecnologías digitales es muy limitado, lo que dificulta el acceso a educación, servicios y oportunidades de trabajo.

Recomendaciones:

Mejorar la cobertura eléctrica en las comunidades rurales y promover el uso de energías renovables (solar, eólica) para un desarrollo más sostenible.

Ampliar la cobertura de internet y tecnologías digitales para fomentar la inclusión social y educativa.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



movilidad, proporcionando una base para la planificación de proyectos y políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un futuro más inclusivo y sostenible para el municipio.

La implementación de estas recomendaciones debe ser prioritaria para avanzar hacia una ciudad más resiliente, accesible y sostenible, alineada con los principios de desarrollo territorial ordenado y protección ambiental.

4.6 Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

• 1. Contexto General del Municipio de Sanahcat

Sanahcat es un municipio con una gran riqueza natural y cultural, caracterizado por su población rural mayoritaria. Sin embargo, enfrenta diversos retos económicos, especialmente en áreas rurales y en el donde se concentra la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos mercados. Las actividades productivas, principalmente agrícolas, no han logrado acceder a la modernización necesaria para mejorar su competitividad, lo que afecta directamente al bienestar económico de las familias que dependen de estas actividades.

• 2. Retos del Eje: Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

• **Desigualdad Económica:** Existe una profunda desigualdad en el acceso a oportunidades económicas entre las zonas urbanas y rurales. Las áreas rurales de Sanahcat tienen una alta tasa de pobreza, limitado acceso a infraestructura adecuada (agua potable, electricidad, caminos rurales, etc.) y limitadas oportunidades de empleo.

• **Desempleo y Subempleo:** La tasa de desempleo en las zonas rurales es elevada, mientras que aquellos que se emplean en el campo a menudo están sujetos a condiciones de subempleo o trabajo informal, con bajos salarios y falta de seguridad social.

• **Falta de Diversificación Productiva:** La economía local está basada principalmente en actividades agrícolas tradicionales que no han

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

significativamente la economía del campo, asegurando la inclusión de los más vulnerables en el proceso de desarrollo económico.

- **Incentivar la Diversificación Agrícola:** A través de políticas públicas que promuevan cultivos alternativos, tecnologías más eficientes y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, Sanahcat podría aumentar su producción y competitividad. Esto podría incluir la promoción de cultivos orgánicos o productos de alto valor agregado.
- **Mejora de Infraestructura Rural:** La construcción y mejora de caminos rurales, la electrificación y la mejora de los servicios de agua potable son esenciales para el desarrollo económico en las zonas rurales. Esto también incluye la creación de centros de acopio y comercialización de productos locales.
- **Fortalecimiento de Redes y Cooperativas:** Impulsar la formación de cooperativas agrícolas y redes de productores podría facilitar el acceso a mercados más amplios, mejorar el poder de negociación y permitir el desarrollo de una economía rural solidaria.
- **Fomento de la Capacitación y la Innovación:** La creación de programas de formación técnica en áreas como agroindustria, agricultura sostenible, y gestión empresarial podría ser clave para que los agricultores locales sean más competitivos y capaces de aprovechar las oportunidades del mercado.
- **Protección Ambiental y Resiliencia Climática:** Implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el campo. Esto incluye la capacitación en técnicas agrícolas que promuevan la conservación de suelos, la reforestación y el manejo adecuado de los recursos hídricos.
- **Revitalización de la Economía Rural a través del Turismo Sostenible:** Aprovechar el potencial del municipio en términos de su patrimonio natural y cultural puede crear nuevas fuentes de ingresos para la población rural a través de iniciativas de ecoturismo y turismo rural.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





Capítulo 5

Proceso de Planeación Estratégica

5.1. Misión

Gobernar el municipio de Sanahcat con un enfoque integral que impulse el desarrollo local, promoviendo el bienestar de todos sus habitantes, mediante una gestión municipal democrática, equitativa, sensible y participativa, que garantice la inclusión de todos los sectores sociales. A través de programas y políticas públicas, fortaleceremos la integración familiar y la cohesión social, fomentando una comunidad más unida, y con igualdad de oportunidades para todos.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

5.2. Visión

Ser un municipio próspero, inclusivo y en constante avance, reconocido por su capacidad para integrar a todos los sectores de la sociedad en un proceso de desarrollo humano, económico y urbano sostenible. Además de ser un referente de progreso y cohesión social, donde el trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía impulse un futuro mejor para todos.

5.3. Valores

- Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

Promovemos una sociedad sana y equitativa, donde cada persona tenga acceso a servicios de salud de calidad, garantizando el bienestar físico y emocional de toda la población, sin distinción.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Nos comprometemos a construir una sociedad más justa, segura y pacífica, donde prevalezcan los derechos humanos, la equidad y el respeto



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



A continuación se presentan:

5.4. Eje 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

5.4.1. Objetivo

El objetivo central de este gobierno es promover una administración pública que priorice la transparencia, la ética y el bienestar de la comunidad, con un enfoque inclusivo que asegure la participación activa de todos los ciudadanos. Buscamos crear un gobierno accesible, responsable y solidario, que trabaje de manera cercana a la gente para atender sus necesidades y fomentar un desarrollo equitativo en todas las áreas.

5.4.2. Líneas Estratégicas

Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales. De igual manera implementar un programa de capacitación continua para mejorar el servicio público y con las metas de ésta administración municipal.

5.4.3. Acciones

- ✓ Se realizará reformas o nuevos reglamentos municipales, a fin de adecuarlos a la legislación actual. De acuerdo al manual de las responsabilidades y personal administrativo de desempeñar adecuadamente las Direcciones.
- ✓ Promover los reglamentos existentes y difundirlos ante la sociedad para su conocimiento, con el objetivo de contar con un ordenamiento público y social.
- ✓ Automatizar el cobro de impuestos y derechos, de las diversas dependencias gubernamentales.
- ✓ Hacer funcionar y actualizar la Gaceta Municipal como un verdadero medio de difusión de la actividad gubernamental municipal, el cual debe ser distribuido entre la sociedad de Sanahcat como lo dispone su reglamento interno.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Keyla M. Pat moo



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



5.5 Eje 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

5.5.1 Objetivo

Promover el bienestar integral de todas las personas en el municipio de Sanahcat mediante la implementación de políticas públicas y programas que garanticen el acceso universal, equitativo y de calidad a servicios de salud, la prevención de enfermedades, la atención a grupos vulnerables, y el fomento a una cultura de salud integral que incluya la atención física, mental y social.


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

5.5.2 Líneas Estratégicas

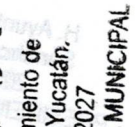
Garantizar que todas las políticas de salud consideren las necesidades de diversidad de género, grupos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.



5.5.3 Acciones

Acceso Universal a Servicios de Salud:

- Fortalecer la infraestructura sanitaria en todo el municipio, asegurando que cada comunidad tenga acceso a centros de salud cercanos.
- Implementar una red de atención primaria que permita una respuesta rápida y adecuada a las necesidades de la población.
- Garantizar el abastecimiento continuo de medicamentos y equipos médicos esenciales.


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Promoción de Estilos de Vida Saludables:

- Desarrollar campañas educativas en escuelas, centros comunitarios y medios de comunicación sobre nutrición, actividad física y prevención de enfermedades.
- Promover el acceso a espacios públicos seguros para el ejercicio y recreación.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Monitoreo y Evaluación:

- Crear mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de salud implementados, garantizando su eficiencia y efectividad.
- Realizar encuestas periódicas de satisfacción y necesidades de salud de la población para ajustar los servicios y programas conforme a los resultados.

Prevención y Control de Enfermedades:

- Desarrollar campañas de vacunación masiva y prevención de enfermedades infecciosas y crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer, VIH, entre otras).
- Fortalecer los programas de detección temprana de enfermedades, especialmente en comunidades rurales marginadas.
- Promover la salud mental y emocional a través de programas comunitarios de apoyo psicológico y reducción del estrés.

Inclusión y Equidad en la Atención de la Salud:

- Garantizar que todas las políticas de salud consideren las necesidades de diversidad de género, grupos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Establecer programas especiales de salud para mujeres, niños y adolescentes, con atención particular a la salud reproductiva y sexual.
- Desarrollar un sistema de atención en salud que sea culturalmente competente y sensible a las diversas tradiciones de la comunidad.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Indicadores de éxito:

- Incremento en la cantidad de casos resueltos de manera eficiente y transparente.
- Mayor acceso a la justicia para los grupos vulnerables.
- Creación y funcionamiento efectivo de los centros de acceso a la justicia.

Reforzamiento de la Seguridad Ciudadana

Acciones:

- **Fortalecimiento de la policía municipal:** Mejorar la capacitación, equipamiento de los cuerpos policiales, asegurando que cuenten con los recursos y la preparación necesaria para actuar con eficacia y profesionalismo. Establecer protocolos de actuación claros y respetuosos de los derechos humanos.
- **Instalación de cámaras de videovigilancia:** Implementar un sistema de cámaras en puntos estratégicos del municipio, para disuadir actividades delictivas y aumentar la sensación de seguridad entre los ciudadanos.
- **Creación de redes de vigilancia vecinal:** Promover la participación activa de la comunidad en la seguridad a través de comités de vigilancia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- **Programas de seguridad en conjunto con otras instituciones:** Establecer alianzas con autoridades estatales y federales para reforzar la presencia de seguridad en áreas con mayores índices de criminalidad, y desarrollar estrategias de colaboración interinstitucional.

Indicadores de éxito:

- Disminución de los índices de criminalidad en el municipio.
- Mayor cobertura de vigilancia en zonas clave.
- Aumento de la participación ciudadana en programas de seguridad

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

desarrollo personal a través del deporte, la cultura, la educación y el empleo, para alejarlos de conductas delictivas.

- **Prevención de la violencia de género:** Implementar campañas y talleres educativos dirigidos a hombres y mujeres sobre igualdad de género, respeto mutuo y prevención de la violencia intrafamiliar.
- **Reducción de factores de riesgo social:** Desarrollar programas de intervención en áreas de alta vulnerabilidad social, proporcionando acceso a servicios básicos, empleo, formación y asistencia social, para prevenir situaciones de pobreza extrema y marginalidad que favorezcan la violencia.

Indicadores de éxito:

- Aumento en el acceso de los jóvenes a programas educativos recreativos.
- Disminución de la violencia de género y los delitos de odio.
- Reducción de los factores sociales y económicos que propician la violencia.

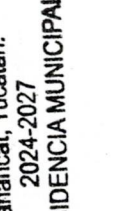
Transparencia y Rendición de Cuentas

Acciones:

- **Monitoreo y evaluación de políticas públicas:** Crear un sistema de evaluación y seguimiento constante de todas las políticas y programas relacionados con la justicia, la seguridad y la paz, para medir su efectividad y hacer ajustes cuando sea necesario.
- **Plataforma de denuncia ciudadana:** Implementar una plataforma digital y física en la que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción, abusos de autoridad o cualquier irregularidad relacionada con la seguridad y la justicia.
- **Foros de rendición de cuentas:** Realizar reuniones periódicas con la ciudadanía para informar sobre el avance de las políticas de seguridad y justicia, resolviendo dudas y recolectando sugerencias de la comunidad.


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL




H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL







5.7 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

5.7.1 Objetivo

Fomentar el desarrollo integral de la comunidad mediante políticas públicas que promuevan la inclusión, el bienestar y el progreso social. Estos tres pilares no solo impulsan el crecimiento económico y social, sino que también contribuyen a la creación de una identidad local sólida, el fortalecimiento del tejido social y la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

5.7.2 Líneas Estratégicas

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

5.7.3 Acciones

• 1. Educación:

Meta: Mejorar la calidad educativa y la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje.

• Estrategias:

• Fortalecimiento de la infraestructura educativa:

- Realizar un diagnóstico de las condiciones de las escuelas en el municipio y priorizar las más necesitadas de mantenimiento y equipamiento.
- Promover alianzas público-privadas para modernizar las aulas y proporcionar tecnología educativa accesible.

• Capacitación continua para docentes:

Kayla M. Patrino

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- **Fomento al arte y la creatividad:**
 - Implementar programas de arte para jóvenes y niños, como talleres de pintura, teatro, música y danza.
 - Crear un programa de residencias artísticas para que artistas nacionales o internacionales trabajen en Sanahcat, intercambiando conocimientos y experiencias.

- **Educación cultural en las escuelas:**
 - Incluir en el currículo escolar proyectos que enseñen la historia, costumbres y tradiciones del municipio y la región.
 - Incentivar la creación de grupos artísticos dentro de las escuelas para que los estudiantes se involucren en actividades culturales desde temprana edad.

• **3. Deporte:**
Meta: Promover la actividad física y el deporte como una herramienta de desarrollo y salud para todos los ciudadanos.

- **Estrategias:**
- **Construcción y mejora de infraestructura deportiva:**
 - Construir y mejorar parques y complejos deportivos en diferentes zonas del municipio, con énfasis en la accesibilidad y el mantenimiento continuo.

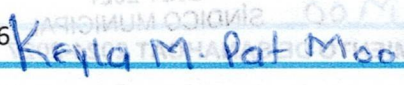
- Garantizar que las instalaciones sean adecuadas para la práctica de deportes populares y de alto rendimiento.
- **Programas deportivos para todas las edades:**
 - Desarrollar actividades deportivas recreativas para niños, jóvenes y adultos mayores. Pueden ser desde deportes de equipo hasta actividades como yoga, caminatas y gimnasia.
 - Organizar torneos y competencias locales que promuevan la sana competencia y la integración de la comunidad.

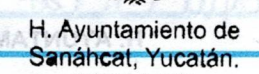
- **Escuelas deportivas y formación de talentos:**
 - Crear academias o escuelas deportivas para formar a jóvenes talentos en disciplinas clave, como fútbol, baloncesto, atletismo y deportes tradicionales.


H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL


H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
3034-3053
Sanahcat, Yucatán


Keyla M. Pat Moo


H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



5.8. Eje 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

5.8.1 Objetivo

Desarrollar y mejorar la infraestructura del municipio de Sanahcat mediante la planificación y ejecución de proyectos que promuevan un crecimiento ordenado y sostenible, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, la preservación de los recursos naturales y la integración armónica de las comunidades. A través de este objetivo, se busca optimizar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la conectividad y accesibilidad en todo el territorio, y fomentar un modelo de desarrollo que equilibre las necesidades urbanísticas y rurales con la protección del medio ambiente.

5.8.2 Líneas Estratégicas

Construir obras públicas que formen parte de la imagen urbana con finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

5.8.3 Acciones

- Planificación Territorial Integral: Elaborar y actualizar un Plan de Ordenamiento Territorial que considere las particularidades geográficas, sociales y económicas de Sanahcat, impulsando un uso adecuado del suelo y favoreciendo un desarrollo equilibrado en todas las zonas del municipio.
- Mejora de la Infraestructura Urbana y Rural: Ampliar y modernizar las redes de agua potable, drenaje, electricidad, calles y caminos rurales, asegurando que todas las comunidades, tanto urbanas como rurales, tengan acceso a servicios básicos de calidad.
- Movilidad y Conectividad: Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura vial que faciliten la conectividad entre las diferentes comunidades y el centro urbano, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles y reduciendo la huella de carbono.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



- Brindar mantenimiento a espacios que forman parte del ayuntamiento de Sanahcat.
- Gestionar recursos para mejorar la imagen urbana y municipal del municipio de Sanahcat.
- Gestionar recursos para realizar acciones de vivienda con el objetivo de combatir la pobreza y rezago social.
- Brindar mantenimiento a las canchas deportivas del municipio y la comisaria.
- Construir o gestionar canchas de futbol para zonas pobladas no urbanizadas.
- Realizar la nomenclatura del municipio y la comisaria.
- Crear un área de gimnasio con las instalaciones adecuadas para que los jóvenes practiquen esta disciplina.

SECRETARÍA MUNICIPAL
3054-5053
Sanahcat, Yucatán
H. Ayuntamiento de



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027





2. Desarrollo de Infraestructura Rural

Mejora de Infraestructura de Transporte y Logística: Invertir en la construcción y mantenimiento de caminos rurales y carreteras secundarias para facilitar el transporte de productos agrícolas desde las zonas rurales hasta los mercados locales y regionales.

Acceso a Servicios Básicos: Asegurar que las comunidades rurales tengan acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y telecomunicaciones, lo que mejorará la calidad de vida y facilitará la integración de la economía rural con la urbana.

3. Diversificación de la Economía Local

Fomento de Microempresas y Emprendimiento Local: Promover el emprendimiento y las microempresas en áreas rurales, incentivar la creación de pequeñas industrias locales como la producción de alimentos procesados, textiles o productos artesanales. Esto puede generar empleo y reducir la migración rural.

Turismo Rural Sostenible: Desarrollar el turismo rural aprovechando las riquezas naturales y culturales de Sanahcat. Esto puede incluir agroturismo, ecoturismo, y turismo cultural, promoviendo la región como un destino turístico que ofrezca experiencias auténticas.

4. Educación y Capacitación

Formación Profesional y Técnica: Crear centros de formación vocacional en las áreas rurales, donde los jóvenes puedan aprender oficios relacionados con la agricultura, la ganadería, la carpintería, la tecnología, entre otros. Esto les dará opciones de empleo más allá de la agricultura tradicional.

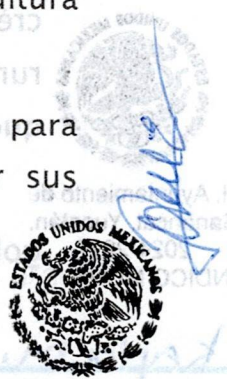
Educación Financiera: Ofrecer programas de educación financiera para los agricultores y pequeños empresarios, ayudándolos a administrar sus recursos, acceder a crédito y mejorar su estabilidad económica.

[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



proyectos conjuntos que favorezcan la prosperidad compartida y la revitalización del campo.

8. Política Ambiental y Sostenibilidad

Programa de Rescate Ambiental en el Campo: Promover políticas de reforestación, protección de recursos hídricos y manejo adecuado de residuos en las zonas rurales, para preservar los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades agropecuarias.

9. Gobernanza Participativa

Involucrar a la Comunidad en la Toma de Decisiones: Crear mesas de trabajo con representantes de las comunidades rurales para desarrollar políticas públicas que respondan a sus necesidades y preocupaciones. Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo económico.

10. Monitoreo y Evaluación de Impacto

Sistema de Evaluación de Proyectos: Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que las políticas y proyectos se estén ejecutando correctamente y generando los resultados esperados en términos de crecimiento económico, bienestar social y desarrollo sostenible.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Capítulo 7
Cartera de Proyectos por Ejes Rectores

7.1 Priorización de Obras en el COPLADEMUN

En la etapa de inicio de priorización de obras en el COPLADEMUN:

1. Construcción del Mercado Municipal en el Municipio y localidad de Sanahcat.
2. Rehabilitación de diversas calles en la localidad de Sanahcat.
3. Construcción de techos firmes en el municipio de Sanahcat.
4. Construcción de pisos firmes en el municipio de Sanahcat.
5. Rehabilitación de espacios multideportivos en la localidad de Sanahcat.
6. Rehabilitación de parque público infantil en la localidad de Sanahcat.
7. Construcción de aula techada en la localidad de Sanahcat.


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL





H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL







SECRETARIO MUNICIPAL
2024-2027









H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Kayla M. Pat. Mod.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



11. Construcción de arco de bienvenida en la entrada de la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.

SECRETARÍA MUNICIPAL
5034-3033
H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán



H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
5034-3033
H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán

H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SANAHCAT 2024-2027

Por lo que después de lo expuesto por el Presidente Municipal, éste solicita al Cabildo que integra este H. Ayuntamiento Municipal, se sirva emitir su voto para la aprobación o no del Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027; por lo que previo su estudio, análisis y deliberación por parte de los regidores que integran este cabildo municipal, por UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba en todos y cada uno de sus términos el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027, en la forma planteada y expuesta, sin modificación alguna y para los fines indicados; ordenándose también la publicación del referido Plan Municipal de Desarrollo en la gaceta municipal de este municipio.-
Cúmplase.-----

CUARTO.- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal decreto un receso para que, el Secretario Municipal **JIMMY GSAEL MOO EK** proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al margen y al calce, para su validez, por los Regidores que conforman el H. Cabildo, que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.-----

QUINTO.- Acto seguido, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las veintiún horas con veinte minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal **AGUSTIN ERNESTO MOO HERRERA**, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Keyla M. Pat Moo
KEYLA MARISOL PAT MOO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

AGUSTIN ERNESTO MOO HERRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

GLORIA MARICELA CAAMAL BAAS.
REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES Y ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

JIMMY GSAEL MOO EK.
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS RAFAEL EK UUH.
REGIDOR DE NOMENCLATURA
Y PANTEONES.



3.5.1 Educación

El municipio de Sanahcat cuenta con diversos planteles educativos entre los que destacan:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
1	Prescolar
2	Primarias
1	Secundaria
1	Telebachillerato

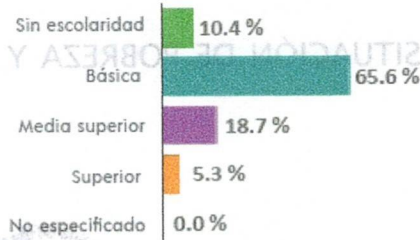


H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2020:

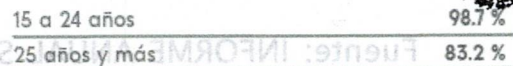
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

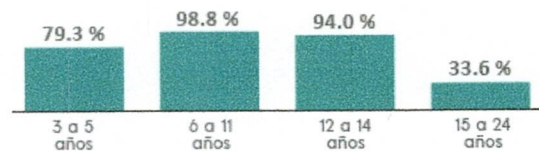


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización



Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

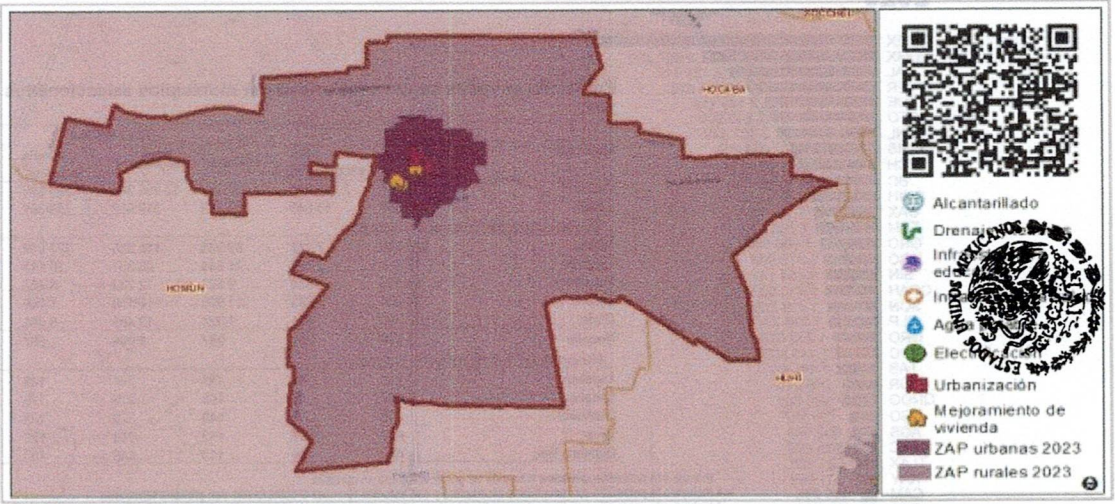




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.5 Equipamiento Social Básico

V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGD. Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=31064

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, Sanahcat, Yucatán.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]



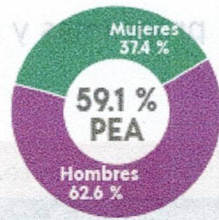
H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Keyla M. Pat Mo

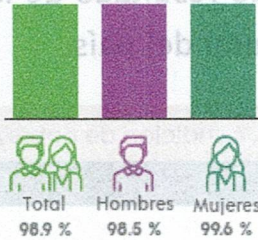


CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴

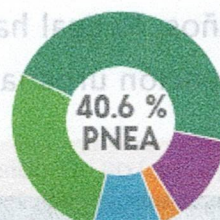


Porcentaje de PEA ocupada



⁴De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.2 %.

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Unidades económicas por municipios seleccionados 2020

Mérida	55 308
Valladolid	5 756
Tizimin	4 005
Progreso	3 802
Kanasin	3 538
Hocabá	239
Abalá	96
Cuncunul	96
Chankom	90
Sudzai	82
Sanahcat	80

5 +

El estado de Yucatán cuenta con 130 626 unidades económicas registradas en el DENUE

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

Marco Económico.

La actividad económica del municipio es en gran parte trabajo referente al campo como actividad primaria como observamos en la siguiente imagen.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA



3.3.2 Población Urbana y Rural

La cabecera del municipio es Sanahcat. Además de la cabecera, cuenta con una hacienda llamada: Tixcacal Leal.

3.3.3 Vivienda y sus Condiciones.

Hasta el último dato estadístico de BIENESTAR, realizado mediante en 2023 el porcentaje de viviendas y sus condiciones es el siguiente.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	338	Servicios básicos en la vivienda ¹	1,288
En viviendas con pisos de tierra ²	8	En viviendas sin acceso al agua ²	28
En viviendas con techos de material endeble ²	7	En viviendas sin drenaje ²	200
En viviendas con muros de material endeble ²	22	En viviendas sin electricidad ²	14
En viviendas con hacinamiento ²	327	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1,283

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:

1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

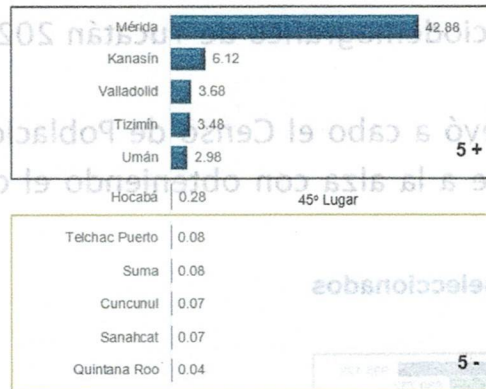
Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, Sanahcat, Yucatán.



Indicadores socio-demográficos

En la siguiente imagen se aprecian datos estadísticos del de total de la población. Sanahcat se encuentra en el lugar 45 a nivel estatal en crecimiento poblacional. Según datos del INEGI, en la imagen se aprecia estos datos.

Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020



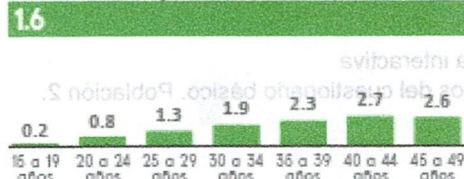
Tasa de crecimiento	
2000 - 2010	2010 - 2020
1.6	1.9
7.0	6.2
2.6	1.5
1.3	1.0
0.4	3.2
1.3	0.7
0.8	1.1
0.2	-0.1
1.9	0.7
1.1	0.5
-0.5	0.4

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva.
Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Fecundidad y mortalidad según el Censo General de Población y Vivienda 2020:

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)²



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)²



² Mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Religión



3.2 Historia

- Sobre la fundación de Sanahcat "leguminosa Tzalam", cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció a la provincia de Hocabá.
- Después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, que prevalecieron durante toda la época de la colonia.
- El desarrollo de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona de España.
- En 1900, pasa a formar parte de la jurisdicción de Sotuta, separándose de Hocabá.
- El 29 de septiembre de 1924, se publica el Decreto 128 del Diario Oficial, en el cual aparece que Sanahcat se erige en municipio libre.
- El 10 de mayo de 1937, dejan de pertenecer a este municipio las haciendas: Xtohil y Tixcacal Ancona.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

3.3 Aspectos Socio-Demográficos

Grupos Étnicos

De acuerdo con la Encuesta Censal 2020, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,701 habitantes personas. Su lengua indígena es el maya.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Keyla M. Port M...



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



2.8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración. Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Ante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e los programas de carácter sectorial

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y Municipio.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

En el Artículo 28 se menciona que Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados a la Ley Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Por último el Artículo 58 dice El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tienen los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



2.2 Ley General de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Keyla M. Pat Moo





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realice particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Keyla M. Pat Moo





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



3. **Inclusión y Equidad:** Las políticas y proyectos se diseñarán para garantizar que todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, tengan acceso a los mismos derechos, servicios y oportunidades. El municipio trabajará en reducir las brechas de desigualdad y promover la integración de todos los grupos sociales.

4. **Innovación y Modernización:** El municipio se compromete a utilizar la tecnología y las herramientas modernas para mejorar la eficiencia administrativa, los servicios públicos y la infraestructura, sin perder de vista nuestras tradiciones y valores. La innovación será para adaptarnos a los nuevos tiempos y seguir avanzando.

5. **Trabajo Colaborativo y Coordinación:** La administración municipal fomentará el trabajo en equipo con otras instancias de gobierno, organizaciones civiles, el sector privado y los ciudadanos, con el fin de lograr una acción conjunta que permita maximizar los recursos y lograr un impacto positivo en la comunidad.

6. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** El gobierno municipal de Sanahcat será transparente en la gestión de los recursos públicos y rendirá cuentas de manera clara y accesible a la ciudadanía. El proceso de planeación será participativo y abierto, permitiendo que los ciudadanos sean partícipes en el seguimiento de las acciones del gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

que las soluciones y prioridades estén basadas en una comprensión real de las circunstancias del municipio.

Dentro de los ejes rectores, se destacan dos principios clave: inclusión y bienestar. La inclusión se refiere al compromiso de este gobierno de garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad, o situación económica, tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos. Esto incluye medidas para fomentar la equidad social, cerrar brechas de desigualdad y promover la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El eje de bienestar se enfoca en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Sanahcat, a través de la implementación de políticas públicas que favorezcan la salud, la educación, el deporte, y el acceso a servicios básicos. El bienestar de la comunidad será una prioridad, asegurando que cada acción y proyecto tenga un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a la creación de un entorno más saludable, seguro y próspero para todo

1.2 Premisas y Criterios de Planeación Municipal

Es fundamental realizar un trabajo en conjunto, comprometido con el bienestar de las familias de Sanahcat, especialmente en estos tiempos en los que la modernidad nos exige avanzar y mantenernos al día con los nuevos retos y oportunidades. No podemos permitirnos quedar estancados, pero tampoco debemos perder de vista nuestros orígenes, ya que son ellos los que nos dan nuestra identidad y nos distinguen ante la sociedad. La modernización debe ser un proceso que respete y valore nuestra cultura,

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán
2024-2027

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán
2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

esparcimiento para todos, con el fin de construir una sociedad más unida, distintiva y competitiva, con una visión positiva hacia el futuro.

En lo que respecta a los productores locales, consolidaremos sus actividades mediante proyectos estratégicos que impulsen su crecimiento en el sector económico, destacando su producción y generando oportunidades para el desarrollo.

Las necesidades que enfrenta el municipio son muchas, pero no imposibles de atender y solucionar. Este es apenas el inicio de un gran desafío para la actual administración. No obstante, con las estrategias adecuadas, las herramientas necesarias y la cooperación de la comunidad, podremos enfrentar los retos y asumir la responsabilidad de cumplir con esta encomienda.

Finalmente, hago un llamado a la ciudadanía de Sanahcat para que respalden y apoyen el cumplimiento de las metas establecidas en este documento. Les insto a que estén atentos a las de los servidores públicos del Ayuntamiento, ya que solo de esta forma podremos asegurar que estamos en el camino correcto. En caso contrario, nos comprometemos a aplicar la ley de manera rigurosa contra aquellos funcionarios que no cumplan con sus responsabilidades.

Atentamente

C. Agustín Ernesto Moo Herrera
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Sanahcat
2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



diversificadas ni modernizadas. El cultivo de productos básicos no genera grandes márgenes de ganancia y carece de valor agregado, lo que limita el desarrollo económico y la creación de empleo.

- **Descapitalización del Sector Agrícola:** Los productores rurales carecen de acceso a crédito accesible, capacitación técnica y recursos para invertir en mejoras de infraestructura agrícola. Esto ha provocado un proceso de desinversión en el campo, que a su vez afecta la productividad y sostenibilidad de las actividades agrícolas.
- **Baja Competitividad y Acceso a Mercados:** La producción rural de Sanahcat no tiene acceso a mercados amplios ni a canales de distribución eficientes. Esto se debe a la falta de infraestructura en caminos rurales, transporte adecuado y la ausencia de asociaciones que puedan agrupar a los productores y generar economías de escala.
- **Cambio Climático y Sostenibilidad:** El campo de Sanahcat está afectado por los efectos del cambio climático, como sequías y cambios en las estaciones, que afectan la producción agrícola y aumentan la vulnerabilidad de los campesinos ante fenómenos climáticos extremos. La falta de capacitación en prácticas agrícolas sostenibles limita la capacidad de adaptación de los productores.
- **Migración Rural-urbana:** La falta de oportunidades económicas en las zonas rurales ha impulsado un aumento en la migración hacia las ciudades, en busca de mejores condiciones laborales. Esto ha provocado el envejecimiento de la población rural y una escasez de mano de obra joven en las actividades agrícolas.

3. Oportunidades de Mejora en el Eje: Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

- **Desarrollo de Políticas de Inclusión Económica:** La implementación de programas que ofrezcan acceso a créditos blandos y capacitación para pequeños y medianos productores rurales para mejorar



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Karla M. Pat Moo

H. AYUNTAMIENTO DE SANAHCAT 2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

5. Gestión de Residuos y Medio Ambiente

Necesidades:

Falta de infraestructura para la gestión adecuada de residuos sólidos: Actualmente, el municipio enfrenta dificultades en la recolección, reciclaje y disposición final de los residuos. Esto genera problemas ambientales, especialmente en áreas urbanas y semiurbanas.

Destrucción de ecosistemas y recursos naturales: La expansión desordenada de la urbanización y la actividad agrícola sin regulaciones adecuadas afectan la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Recomendaciones:

Implementar un sistema eficiente de recolección y reciclaje de residuos, promoviendo la conciencia ambiental entre la población.

Crear y aplicar políticas de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la protección de áreas verdes y ecosistemas locales.

6. Movilidad Urbana y Espacios Públicos

Necesidades:

Escasez de transporte público eficiente: Aunque existen medios de transporte, estos no están suficientemente desarrollados para cubrir la creciente demanda de la población, especialmente en las zonas urbanas y periurbanas.

Falta de espacios públicos y recreativos: El municipio carece de áreas recreativas y culturales adecuadas para los habitantes, lo que limita la calidad de vida y el bienestar social.

Recomendaciones:

Desarrollar un sistema de transporte público eficiente, accesible y sostenible que conecte las diferentes áreas del municipio.

Invertir en la creación de espacios públicos, parques y áreas recreativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Conclusiones: El municipio de Sanahcat enfrenta múltiples desafíos en el área de infraestructura, que requieren una atención inmediata y un enfoque integral para promover un desarrollo ordenado y sostenible. El diagnóstico presentado identifica las principales necesidades en áreas como accesibilidad, agua potable, vivienda, energía, gestión de residuos y



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
INDICO MUNICIPAL

Kayla M. Pat Moo



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



- Fomentar la cooperación entre instituciones educativas, culturales y deportivas para desarrollar programas que integren estos pilares en el día a día de la comunidad.
- A través de estas acciones, se podrá avanzar en la construcción de un municipio más inclusivo, con una oferta educativa, cultural y deportiva que impulse el desarrollo integral de los ciudadanos y fortalezca el renacimiento de Sanahcat.

4.5 Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

1. Accesibilidad y Conectividad Vial

Necesidades:

Red vial insuficiente y en mal estado: Muchas comunidades, especialmente las rurales, carecen de vías de comunicación pavimentadas o en buen estado. Esto afecta el acceso a servicios de salud, educación y mercados, además de limitar las oportunidades de desarrollo económico.

Carreteras secundarias y caminos rurales: Aunque existen algunas rutas importantes, estas no están debidamente mantenidas, lo que genera grandes dificultades durante la temporada de lluvias.

Recomendaciones:

Invertir en la pavimentación y el mantenimiento de caminos rurales y carreteras secundarias.

Mejorar la conectividad entre el centro urbano y las comunidades más alejadas, fomentando la integración territorial.

2. Saneamiento y Abastecimiento de Agua Potable

Necesidades:

Deficiencias en el sistema de agua potable: Aunque algunas zonas cuentan con acceso a agua potable, existen áreas donde el suministro es irregular o de mala calidad. Esto genera problemas de salud pública y limita las actividades productivas.

Redes de drenaje inadecuadas: En muchas áreas urbanas y rurales, el sistema de drenaje es deficiente, lo que provoca inundaciones y contaminación y daños a la infraestructura.

Recomendaciones:

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SANAHCAT 2024-2027

65

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

• Inexistencia de una agenda cultural diversa: Las propuestas culturales se centran principalmente en festividades tradicionales, sin incluir otras formas de expresión como la danza, el teatro, la música contemporánea, y las artes visuales.

• Necesidades Identificadas:

• Crear y rehabilitar centros culturales, museos y auditorios.

• Desarrollar una agenda cultural diversa que incluya eventos regulares y accesibles a todos los sectores de la población.

• Implementar programas de educación artística y cultural en las escuelas y comunidades.

• Promover y difundir las tradiciones culturales del municipio entre los jóvenes y las nuevas generaciones.

• Fomentar la colaboración con artistas locales y regionales para generar una oferta cultural atractiva.

3. Eje Deporte

Situación Actual:

• Escasez de infraestructura deportiva: Aunque existen algunos espacios deportivos, muchos de ellos están en malas condiciones, con falta de mantenimiento o de equipos adecuados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas.

• Limitada oferta de actividades deportivas: La oferta de actividades deportivas no es suficiente ni diversificada, especialmente en las comunidades rurales, lo que limita las opciones para los jóvenes y adultos interesados en practicar deportes.

• Falta de programas de formación deportiva: Existen pocos programas dirigidos al desarrollo de jóvenes talentos en distintas disciplinas. Además, los entrenadores y promotores deportivos no cuentan con formación adecuada.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
RESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



- **Fortalecer la formación en derechos humanos** y justicia restaurativa para que los servidores públicos puedan actuar de manera más equitativa y empática.

Este diagnóstico debe servir como base para diseñar políticas públicas eficaces que aborden las necesidades del municipio de Sanahcat en cuanto a justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz, siempre en colaboración estrecha con la comunidad.

4.4 Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento

1. Eje Educación

Situación Actual:

- **Infraestructura escolar deficiente:** Varias escuelas del municipio carecen de infraestructura adecuada, como aulas en mal estado, mobiliario escolar, y tecnologías educativas limitadas.
- **Deserción escolar:** A pesar de que el acceso a la educación es básico, la tasa de deserción escolar en niveles medio y superior es elevada, especialmente en zonas rurales.
- **Falta de capacitación docente:** Los maestros requieren formación continua en nuevas metodologías y herramientas pedagógicas, así como en el uso de tecnología para adaptarse a los cambios en los programas educativos.
- **Desigualdad en el acceso a la educación:** Las diferencias entre las áreas urbanas y rurales del municipio afectan la calidad y acceso a la educación. Las comunidades rurales enfrentan una mayor escasez de recursos educativos y una menor oferta de actividades extracurriculares.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

de garantizar la justicia y la seguridad, lo que genera un ambiente de apatía y poco compromiso con las iniciativas gubernamentales.

- **Desinformación y falta de educación en valores de convivencia:** Existe una escasa promoción de los valores de convivencia pacífica, resolución de conflictos y respeto por los derechos humanos en la educación formal e informal, especialmente en las zonas rurales.
- **Conflictividad social:** En algunas comunidades del municipio, persisten conflictos por acceso a recursos naturales, disputas de tierras y diferencias entre grupos. Esto crea un ambiente propenso a la violencia y la polarización social.
- **Poca participación de la sociedad civil en programas de cultura de paz:** A pesar de que algunas ONGs y líderes comunitarios realizan esfuerzos, no existe una política pública coherente y de largo plazo que fomente la participación activa de la sociedad civil en la construcción de cultura de paz.

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

3. Necesidades Identificadas:

A. Fortalecimiento del Sistema de Justicia

- Incrementar el número de servicios legales gratuitos, especialmente en zonas rurales.
- Mejorar la infraestructura judicial con el fin de reducir el trabajo y la demora en los procesos judiciales.
- Implementar políticas de transparencia y control interno para combatir la corrupción en el sistema judicial.

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

B. Mejoras en Seguridad Ciudadana

- Ampliar la cobertura y la presencia de la policía en todo el municipio, con énfasis en áreas rurales y marginadas.

[Handwritten signature]





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

servicios médicos, prevención de enfermedades, acceso a agua potable, educación en salud mental, etc.).

- Plan de acción: Proponer estrategias y acciones específicas para abordar las necesidades identificadas, con metas a corto, mediano y largo plazo.
- Presupuesto y recursos: Estimar los recursos necesarios (económicos, humanos y materiales) para implementar las acciones propuestas.
- Monitoreo y evaluación: Proponer mecanismos para monitorizar el progreso de las acciones y evaluar su impacto en la salud y bienestar de la población.

Este diagnóstico debe ser elaborado a partir de datos precisos obtenidos mediante encuestas, entrevistas y análisis de fuentes oficiales (gubernamentales, locales, y de organizaciones no gubernamentales). El objetivo es crear un panorama claro de las necesidades en salud para implementar políticas públicas eficientes y ajustadas a las realidades del municipio de Sanahcat.

4.3 Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

1. Contexto Actual: Sanahcat, un municipio en crecimiento, enfrenta diversos retos en el ámbito de la justicia, la seguridad ciudadana y la promoción de una cultura de paz. A pesar de los esfuerzos por parte de autoridades locales y organizaciones civiles, persisten problemáticas que requieren atención inmediata y sostenible para garantizar el bienestar de sus habitantes y fortalecer la confianza en las instituciones.

2. Diagnóstico de Necesidades:

A. Justicia y Estado de Derecho

- **Acceso limitado a la justicia:** Existe una falta de infraestructura adecuada en los servicios judiciales y una baja cobertura en las áreas rurales del municipio. Muchos ciudadanos no tienen acceso a abogados, asesoramiento legal gratuito o centros de justicia cercano.

Keyla M. Patino

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- **Mortalidad y morbilidad:** Tasas de mortalidad infantil, maternal, y general, así como las causas más comunes de fallecimiento.
- **Expectativa de vida:** Analizar la esperanza de vida al nacer y cómo se compara con la media nacional.
- **Acceso a atención médica:** Evaluar la cobertura de servicios de salud (centros de salud, hospitales, clínicas, personal médico) y el porcentaje de la población que tiene acceso a atención médica adecuada y oportuna.
- **Cobertura de vacunación:** Determinar el porcentaje de población vacunada y áreas con baja cobertura.
- **Condiciones Socioeconómicas:**
 - **Pobreza y marginación:** Establecer los índices de analfabetismo y marginación en el municipio, ya que estos factores influyen directamente en el acceso a la salud.
 - **Condiciones de vivienda:** Evaluar la calidad de las viviendas (tamaño, hacinamiento, ventilación, condiciones de higiene) y cómo estas afectan la salud de la población.
 - **Acceso a alimentación saludable:** Identificar la disponibilidad de alimentos frescos, nutritivos y saludables en las comunidades, así como la prevalencia de desnutrición o sobrepeso.
- **Servicios de Salud Disponibles:**
 - **Infraestructura de salud:** Evaluar la calidad y cobertura de los centros de salud existentes (número de unidades médicas, equipamiento, personal capacitado, etc.).
 - **Disponibilidad de medicamentos:** Identificar los medicamentos esenciales disponibles en las unidades de salud y la existencia de tratamientos para enfermedades comunes.
 - **Programas de prevención y promoción de la salud:** Evaluar si existen programas de prevención de enfermedades (como campañas de

[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- Fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario, como programas para personas mayores, niños, jóvenes y personas con discapacidad.

6. Infraestructura de Comunicación e Información

- **Situación Actual:** Existe un déficit en cuanto a la infraestructura de comunicación con la población, especialmente en las áreas rurales y en comunidades alejadas.

- **Necesidades Identificadas:**

- Mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicación para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información gubernamental.
- Fomentar el uso de tecnologías digitales para mantener una comunicación continua con la ciudadanía y garantizar su participación en las decisiones públicas.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

III. Recomendaciones

1. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas con la

implementación de sistemas de monitoreo público de las decisiones, y con la creación de mecanismos ciudadanos de supervisión.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2. Crear canales de participación activa para que los ciudadanos se sientan parte del proceso gubernamental, y se escuchen sus voces en la toma de decisiones.

3. Desarrollar programas de ética y servicio al público para mejorar la actitud de los servidores públicos y garantizar que los ciudadanos reciban una atención eficiente, respetuosa y justa.

4. Fomentar el humanismo en la gestión pública, haciendo énfasis en la cercanía con la comunidad, especialmente con grupos vulnerables, y promoviendo una cultura de servicio.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- **Situación Actual:** Aunque no se reportan escándalos grandes, hay una percepción de prácticas corruptas a pequeña escala, como favores políticos, favoritismo en contrataciones y trámites burocráticos lentos.
- **Necesidades Identificadas:**
 - Fortalecimiento de los mecanismos de control interno y externo.
 - Implementación de un sistema de denuncias anónimas y una política de cero tolerancia a la corrupción.
 - Sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de reportar actos de corrupción.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

3. Accesibilidad y Participación Ciudadana

Situación Actual: Muchos ciudadanos sienten que no tienen canales efectivos para expresarse y participar en la toma de decisiones. Las reuniones y consultas son limitadas y no siempre llegan a los grupos más vulnerables.

- **Necesidades Identificadas:**
 - Creación de espacios de participación ciudadana en los que los habitantes puedan presentar propuestas, quejas o inquietudes.
 - Mejorar la comunicación del gobierno local con la población a través de herramientas digitales (como redes sociales, aplicaciones móviles) y métodos tradicionales (como reuniones en barrios, mesas de trabajo).
 - Impulsar la creación de consejos vecinales o comités locales que actúen como intermediarios entre la ciudadanía y el gobierno municipal.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL





3.8.6 Recursos Naturales

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

Respecto a la fauna las especies más abundantes son pequeños mamíferos como mapache, conejo, ardilla y tuza. Así como diversas clases de reptiles y aves.



H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



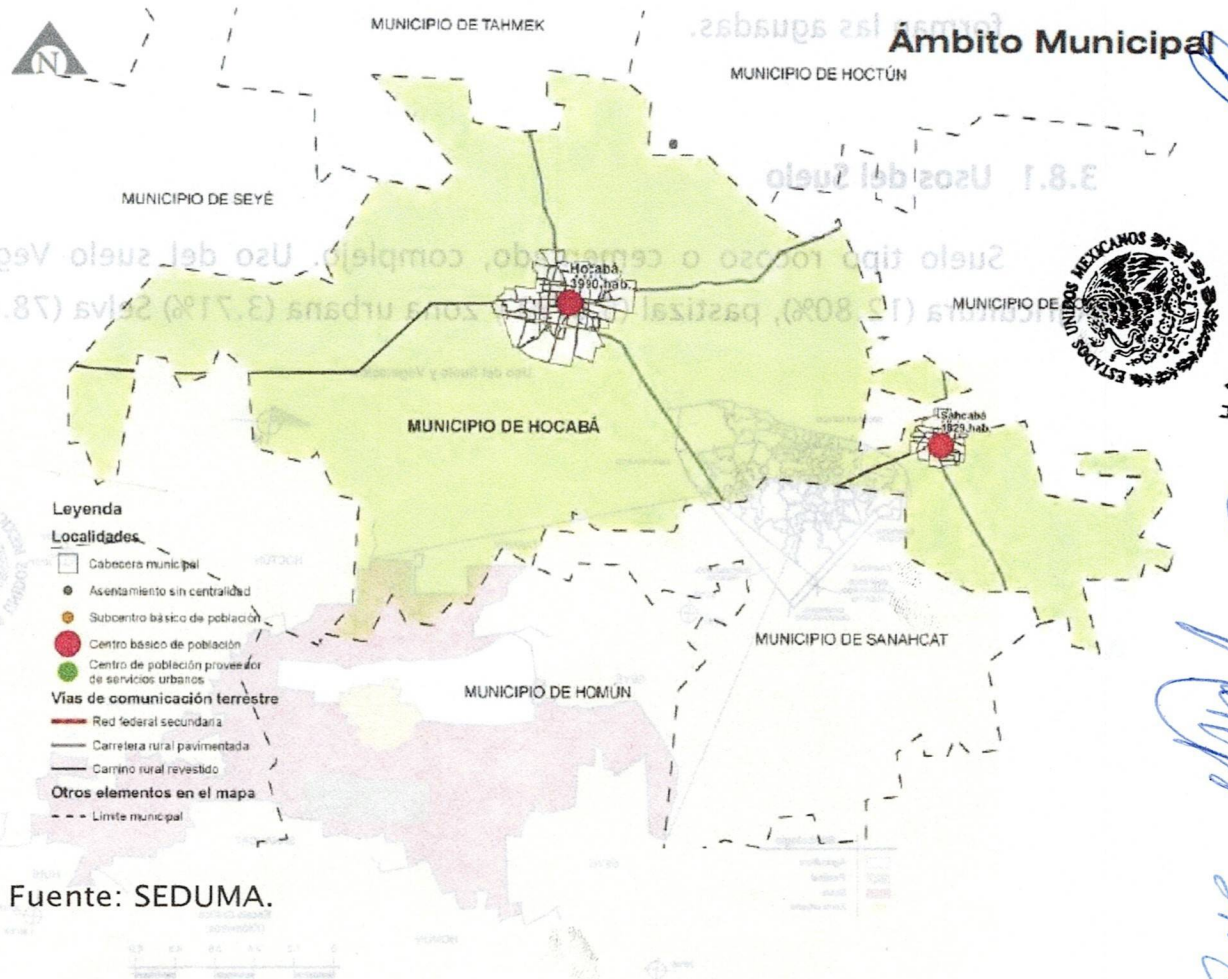
3.8.2 Vegetación

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

3.8.3 Características del Sistema de Asentamientos Humanos

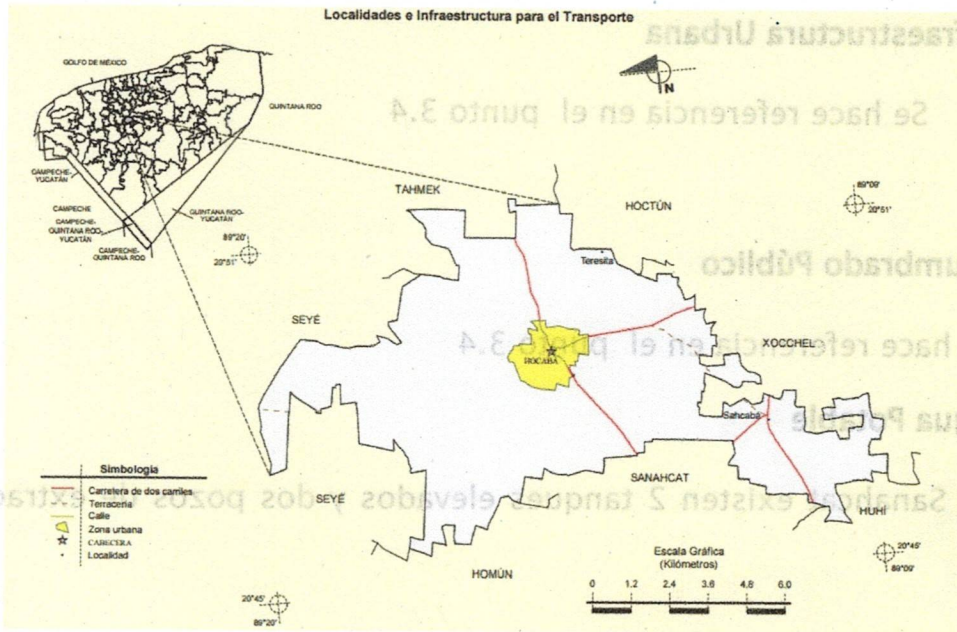
Con base al XIII conteo de población y vivienda (INEGI 2020), el municipio cuenta con una población total de 6,514 habitantes, de los cuales el 4,397 habitan en la cabecera municipal del mismo nombre y 2,117 en las demás localidades; considerando la población total del municipio ésta representa el 0.3% del total estatal.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

Keyla M. Pat Moo



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

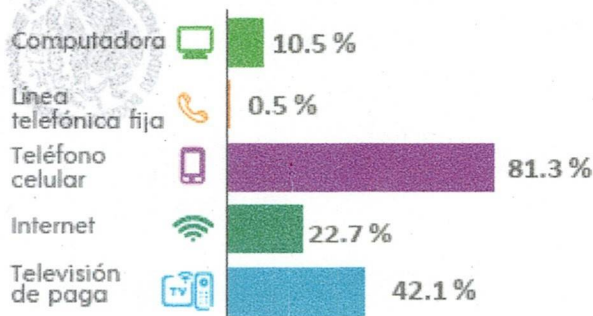
3.6.5 Drenaje y Alcantarillado

En Sanahcat se cuenta con pozos de absorción, sin embargo no son suficientes y es necesario hacer proyectos donde se aumente el sistema de drenaje y alcantarillado.

3.6.6 Servicio de Comunicaciones y Telefónico

El servicio de telecomunicaciones esta potencializado mediante el uso del celular, seguido de la televisión por cable, aún es poco deficiente el servicio a la población.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Datos según el Panorama Sociodemográfico de Yucatán 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Características económicas de municipios seleccionados
2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	112 503	516 924	219 910
Municipios con mayor producción bruta total			
Mérida	46 064	315 703	139 041
Umán	2 189	22 289	32 090
Progreso	3 228	15 683	9 027
Valladolid	5 125	16 186	8 210
Kanasín	2 897	11 633	5 855
Hocabá	184	373	32
Municipios con menor producción bruta total			
Suma	88	161	13
Teya	106	159	11
Sudzal	51	105	5
Quintana Roo	93	147	4
Chankom	73	101	3

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (S)

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

3.5.5 Centros Recreativos y Deportivos

En Hocaba se cuenta con 2 parques, 1 con juegos infantiles, una área de feria y 4 canchas, en Sahcaba se cuenta con 2 canchas deportivas, 2 parques uno de ellos con jugos infantiles y 1 área de feria.

3.5.6 Seguridad Pública

Actualmente la Situación es poco vulnerable ya que no se cuenta con equipo de protección necesario para la intervención en delitos de alto impacto. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sanahcat cuenta con 12 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

3.5.3 Administración Pública

Organización y estructura de la administración pública municipal.

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	45 146	41 676	3 470	1018 926
Estado	2 027	2 010	17	37 901
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Mérida	32	27	5	7 507
Halachó	12	12	0	1 727
Progreso	37	36	1	1 353
Valladolid	21	19	2	1 012
Kanasín	49	49	0	908
Hocabá	16	16	0	202
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Kopomá	15	15	0	96
Chankom	14	14	0	93
Telchac Puerto	13	13	0	88
Cuncunul	12	12	0	81
Quintana Roo	14	14	0	44

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos. Cuadros 2.1 y 2.3.

Personal por tipo de contratación
Hocabá
2018



Autoridades Auxiliares

Las autoridades auxiliares municipales son: Juntas y Comisarias Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años, el municipio cuenta con 1 comisaría, de igual forma la misma cantidad de comisarios municipales.

H. Ayuntamiento de
Sanáhcát, Yucatán.

2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcal, Yucatán.
2024-2027

PRESENCIA MUNICIPAL

Por lo que se le da fe de lo expuesto por el Presidente Municipal, este se lleva al Cabildo que integran este H. Ayuntamiento Municipal, se sirva emitir su voto para la aprobación o no del Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027, por lo que se prevé su estudio, trámite y deliberación por parte de los regidores que integran este Cabildo, para emitir su voto en la plenaria de los regidores presentes, en la sesión pública de este Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán, de sus sesiones el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el periodo constitucional 2024 - 2027, en la forma planteada y expuesta, en modificación alguna y para las fines indicados, ordenándose también la publicación del referido Plan Municipal de Desarrollo en la gaceta municipal de este municipio.

CUARTO.- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal electo en fecha para que, el Secretario Municipal JIMMY GEBEL MOO EK proceda al levantamiento y redacción del Acta de la presente sesión Original de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 58 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que prevé su inclusión en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma el margen y al calor, para su validez, por los Regidores que conforman el H. Cabildo, que en esta intervención para dicha constancia, doy fe.

QUINTO.- Acto seguido, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las veintidós horas con veinte minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal AGUSTIN ERNESTO MORALES HERRERA, decide clausurar la presente Sesión Original de Cabildo.

Señalada la hora con veinte minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal AGUSTIN ERNESTO MORALES HERRERA, decide clausurar la presente Sesión Original de Cabildo.

JIMMY GEBEL MOO EK
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS RAFAEL EK UUI
REGIDOR DE NOMINACIÓN
Y PARTICIPACIÓN

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

KEYLA MARISOL PAT MOO
SINDICO MUNICIPAL

BEORIN CARICELA CAAMAL HAAS
REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE
MULIERES Y HOMBRES Y ACCESO DE LAS
MULIERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

AGUSTIN ERNESTO MORALES HERRERA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SINDICO MUNICIPAL



Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de
222 (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los

SECRETARÍA MUNICIPAL

5054-5053

de gobierno y
Sanahcat, Yucatán



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.

2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

5054-5053

de gobierno y
Sanahcat, Yucatán



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Kayla M. Pat Kioo



Referencias Bibliográficas y de Apoyo

- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. México.
- SEFOE. (2020). <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx>
- INAFED (2020).
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios>
- INEGI (2020). Encuesta Censal. Panorama sociodemográfico Yucatán.
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.
- SEDUMA (2013). Equipamiento e infraestructura urbana de Sanahcat.
- DIGESTUM. Sistema de Legislación y Normatividad Digestum. 2020. Poder Judicial del Estado.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.



[Signature]

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

7.2 Catalogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados como Trascendentales para el Municipio de Sanahcat.

1. Construcción de techos firmes en diversos domicilios en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
2. Construcción de cuartos dormitorio en diversos domicilios en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
3. Construcción de sanitarios con biodigestor en diversos domicilios en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
4. Construcción de pisos firmes en diversos domicilios en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
5. Ampliación de red de agua entubada en la calle 13 por 18 y final en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
6. Ampliación de electrificación en la calle 16 (final, salida a Polabán) localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
7. Rehabilitación de pavimentación de las calles 18 por 13 y 15 y 15 por 18 y cuchilla, en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
8. Rehabilitación de espacios públicos multideportivos (campo de beisbol y campo de futbol) en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
9. Construcción de alumbrado público en diversas calles en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.
10. Bacheo de diversas calles en la localidad y municipio de Sanahcat, Yucatán.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Capítulo 6

Instrumentos de Seguimiento y Evaluación

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no puedan cumplir las metas.

Los instrumentos a utilizaran serán:

Mesas de trabajo con el personal con cargos de regiduría, enlaces, y personal administrativo que se involucra en la parte de cada proyecto o programa.

Se crearan manuales de medición de los compromisos y proyectos a ejecutar según el sector y eje central.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Kayla M. Pich Moo



5. Impulso a la Inclusión Social y Reducción de Desigualdad

Programas de Apoyo a Mujeres y Jóvenes Rurales: Diseñar programas que apoyen específicamente a las mujeres y jóvenes del campo, para fomentar su participación activa en la economía. Esto podría incluir programas de acceso a créditos, formación y empoderamiento para proyectos agrícolas o empresariales.

Fomento de la Economía Solidaria: Crear redes de comercio justo y cooperativas que permitan a los pequeños productores y emprendedores acceder a mejores condiciones de mercado, fomentando la solidaridad y el apoyo mutuo.

6. Rescate de la Tradición y Cultura Local

Protección y Promoción de la Biodiversidad: Impulsar programas que promuevan la conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad del municipio, lo cual no solo protegería los recursos naturales, sino que fomentaría la economía local a través de la venta de productos derivados de la naturaleza de manera sostenible.

Valorización de las Costumbres y Tradiciones: Promover la identidad cultural local como un activo económico, organizando eventos, festivales y ferias que pongan en valor la gastronomía, música, danzas, y tradiciones locales, con el fin de atraer turistas y generar ingresos.

7. Estrategias de Financiación

Créditos y Subsidios a Pequeños Productores: Establecer líneas de crédito accesibles para pequeños productores y emprendedores de las zonas rurales, con tasas de interés bajas o subsidios para proyectos productivos que promuevan el desarrollo sostenible.

Fomentar la Inversión Privada y Pública: Desarrollar alianzas entre el gobierno municipal, los empresarios locales, y las ONGs para impulsar

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Kayla M. Patmoo

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

5.9. Eje 6. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

5.9.1 Objetivo

Impulsar una economía municipal inclusiva y sostenible, fomentando la prosperidad compartida a través del fortalecimiento del sector agrícola y rural, promoviendo la equidad social y el desarrollo económico integral de todas las comunidades, especialmente en el campo, mediante políticas públicas que fomenten la inversión, el acceso a servicios, la capacitación y la innovación.

5.9.2 Líneas Estratégicas

Sanahcat podría lograr una economía más próspera, inclusiva y equitativa, donde el campo sea un motor de desarrollo y el bienestar de la comunidad se vea reflejado en el crecimiento conjunto.

5.9.3 Acciones

1. Fortalecimiento del Sector Agropecuario

Incentivar la Agricultura Sostenible: Implementar programas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la agricultura orgánica, para aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos sin dañar el medio ambiente.

Capacitación Técnica y Transferencia de Tecnología: Ofrecer formación a los agricultores en nuevas tecnologías, técnicas de cultivo, sistemas de riego eficientes, y manejo de plagas, para que puedan aumentar sus rendimientos de manera eficiente.

Asesoría en Comercialización y Mercado: Crear centros de asesoría para ayudar a los productores a acceder a nuevos mercados, tanto locales como internacionales. Esto incluye la creación de cooperativas de productores para que puedan negociar precios más justos y acceder a mercados más grandes.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Karla M. Pat Moo

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

- Eficiencia Energética y Energías Renovables: Implementar soluciones tecnológicas en infraestructura que favorezcan el uso eficiente de la energía y la integración de fuentes renovables, como la energía solar, en espacios públicos y edificios municipales.
- Protección Ambiental: Promover la construcción de infraestructura respetuosa con el medio ambiente, garantizando la gestión adecuada de residuos, la protección de áreas naturales y la implementación de proyectos de infraestructura verde, como parques y áreas recreativas sostenibles.
- Participación Ciudadana: Impulsar la participación activa de la población en el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura a través de consultas públicas y mecanismos de transparencia para asegurar que las necesidades y expectativas de los ciudadanos sean atendidas.
- Gestionar recursos para la construcción de domos en las canchas de la comisaria, con esta acción permitirá a los jóvenes contar con un espacio que los proteja de las condiciones climatológicas.
- Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de calles en el municipio y la comisaria mejorando de esta forma las vialidades y el tránsito, así como la urbanización.
- Gestionar recursos para la rehabilitar el sistema de agua potable en la comisaría y ampliar la red de agua en el municipio de Sanahcat; con el fin de ofrecer a la comunidad un servicio de calidad.
- Gestionar recursos que permitan construir una nueva biblioteca municipal con mejores y modernas instalaciones, para que los profesionistas, jóvenes, niños y niñas; cuenten con un espacio en condiciones adecuadas para su consulta.
- Como parte de la sectorización del municipio se contempla un calendario con horarios determinados para la recolecta de basura en todo municipio y la comisaria.
- Brindar mantenimiento a espacios de la casa de la cultura ubicada en el municipio de Sanahcat.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

○ Establecer alianzas con instituciones deportivas nacionales para ofrecer formación de calidad y oportunidades de becas.

• **Promoción de hábitos saludables:**

○ Implementar campañas de concientización sobre la importancia del ejercicio y una vida saludable, utilizando medios locales y redes sociales.

○ Crear espacios de actividad física en áreas públicas y fomentar el uso de estos por parte de la población.

• **Implementación y Seguimiento:**

• **Comités de trabajo:** Establecer comités comunitarios en cada área (Educación, Cultura y Deporte) que incluyan a autoridades locales, docentes, artistas, deportistas y ciudadanos comprometidos. Esto permitirá la co-creación de estrategias y su seguimiento constante.

• **Evaluación continua:** Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de cada estrategia y ajustar los planes conforme a los resultados obtenidos.

• **Colaboración interinstitucional:** Colaborar con organismos gubernamentales, ONGs, empresas y universidades para implementar proyectos conjuntos que potencien los recursos y capacidades del municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANAHCAT, YUCATÁN
2024-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANAHCAT, YUCATÁN
2024-2027



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARÍA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signatures]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- Implementar programas de formación y actualización docente, especialmente en metodologías innovadoras y uso de tecnologías.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas pedagógicas entre los maestros de diferentes niveles educativos.

• **Becas y programas de apoyo:**

- Crear becas municipales para estudiantes de familias de bajos recursos que deseen continuar sus estudios en niveles superiores (medio superior y superior).
- Establecer programas de tutoría o acompañamiento escolar para alumnos en riesgo de rezago.

• **Educación inclusiva:**

- Desarrollar programas especiales para estudiantes con discapacidades, integrando a todos los niños en la educación regular y adaptando el currículum según sea necesario.
- Promover la sensibilización y capacitación de la comunidad educativa en torno a la diversidad y la inclusión.

• **2. Cultura:**

Meta: Promover la identidad cultural del municipio y fortalecer la oferta cultural para la comunidad.

• **Estrategias:**

• **Rescate y promoción de tradiciones locales:**

- Organizar festivales y eventos culturales que celebren las tradiciones, música, danza y gastronomía local.
- Fomentar el intercambio cultural con otras regiones para enriquecer el acervo cultural del municipio.

• **Creación de centros culturales:**

- Desarrollar espacios culturales en puntos estratégicos del municipio para ofrecer actividades artísticas y culturales como talleres, exposiciones y presentaciones en vivo.
- Impulsar la participación de artistas locales para que sean los principales protagonistas de los eventos culturales.

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
3034-4305
Sanahcat, Yucatán





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Indicadores de éxito:

- Mayor transparencia en la gestión de la seguridad y la justicia.
- Incremento en el número de denuncias e informes sobre actos de corrupción o abuso de autoridad.
- Aumento de la confianza ciudadana en las autoridades locales.
- Establecer y firmar convenios con diversas instituciones para proporcionar capacitación a los policías, personal de seguridad vial para atender con prontitud y eficacia los llamados de auxilio y emergencia de la población, así como capacitación en derechos humanos, Para una eficaz y mejor atención a la ciudadanía.
- Establecer programas de prevención del delito en el que involucre a la sociedad en su conjunto.
- Desarrollar protocolos de atención y logística en operativos extraordinarios.
- Establecer programas de información y difusión entre la población, que permita coordinar las acciones cuando se presenten contingencias extraordinarias (prevención)
- Gestionar recursos para contar con los equipos e implementos necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas y propios de la Dirección de Protección Civil.
- Establecer convenios con las Instituciones afines para llevar a cabo programas de capacitación para el personal operativo de la Dirección.
- Gestionar recursos para adquirir equipamiento y vehículos para la dirección de seguridad pública municipal.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Promoción de la Cultura de la Paz

Acciones:

- **Campañas educativas en cultura de paz:** Desarrollar campañas masivas en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos sobre los valores de la paz, el respeto mutuo, la resolución no violenta de conflictos y la convivencia armónica.
- **Programas en escuelas y comunidades:** Implementar talleres y actividades formativas en escuelas y comunidades sobre resolución de conflictos, tolerancia, empatía y comunicación asertiva, con el objetivo de generar una mentalidad de paz desde una edad temprana.
- **Establecimiento de espacios para el diálogo comunitario:** Crear foros, mesas de trabajo y encuentros donde los ciudadanos puedan dialogar sobre temas de seguridad, convivencia y justicia, promoviendo la participación activa y el compromiso comunitario en la creación de soluciones colectivas.
- **Apoyo a las víctimas de violencia:** Crear centros de apoyo y psicológica para personas que han sido víctimas de violencia, ofreciendo servicios de acompañamiento, orientación legal y social.

Indicadores de éxito:

- Incremento de la participación en programas y actividades de cultura de paz.
- Mayor número de resoluciones pacíficas de conflictos en la comunidad.
- Reducción de incidentes de violencia intrafamiliar y comunitaria.

H. Ayuntamiento de Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Prevención de la Violencia y la Delincuencia

Acciones:

- **Programas de inclusión social y desarrollo juvenil:** Crear espacios y programas para jóvenes que fomenten la integración social y el

H. Ayuntamiento de Sanáhcát, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



Karla M. Pat Rubio



5.6 Eje 3. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

5.6.1 Objetivo

Fortalecer la justicia, la seguridad ciudadana y la cultura de la paz en el municipio de Sanahcat, garantizando un entorno seguro, justo e incluyente para todos los habitantes, fomentando la convivencia armónica y la prevención de la violencia.

5.6.2 Líneas Estratégicas

Fortalecer la justicia, la seguridad ciudadana y la cultura de la paz en el municipio de Sanahcat, garantizando un entorno seguro, justo e incluyente para todos los habitantes, fomentando la convivencia armónica y la prevención de la violencia.

5.6.3 Acciones

Fortalecimiento del Sistema de Justicia Local

Acciones:

- **Capacitación continua de autoridades locales:** Impulsar programas de formación y sensibilización en derechos humanos, justicia restaurativa, igualdad de género, y resolución pacífica de conflictos, dirigidos a jueces, fiscales, policías y personal del sistema judicial local.
- **Creación de un centro de acceso a la justicia para comunidades vulnerables:** Establecer espacios en los que los habitantes puedan recibir orientación legal, denuncias y apoyo en casos de violencia o violaciones de derechos humanos, con énfasis en grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
- **Optimización de procesos judiciales:** Promover la digitalización de los procesos judiciales, con el fin de hacer más ágiles las denuncias, el seguimiento de casos y la gestión de trámites judiciales.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL

Kayla M. Pat Mayo



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



- Fomentar la alimentación saludable y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión y obesidad.

Atención Integral y Salud Mental:

- Establecer programas de atención psicológica accesibles para la población, enfocándose en la salud mental de jóvenes, adultos y personas mayores.
- Sensibilizar sobre la importancia del bienestar emocional y psicológico, reduciendo el estigma asociado a las enfermedades mentales.
- Implementar espacios comunitarios de apoyo y acompañamiento emocional.

Enfoque en Grupos Vulnerables:

- Priorizar la atención sanitaria a mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas.
- Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad reciban atención prioritaria y personalizada, incluyendo programas de salud reproductiva y preventiva.

Prevención y Control de Enfermedades:

- Fortalecer los programas de vacunación y prevención de enfermedades contagiosas, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
- Implementar campañas de detección temprana de enfermedades como cáncer, diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias.

Colaboración con Instituciones Locales y Nacionales:

- Establecer alianzas con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para fortalecer las políticas de salud.
- Impulsar proyectos conjuntos de salud con el sector privado para mejorar la calidad de los servicios.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



- ✓ Diseñar y poner en marcha la página web del Ayuntamiento, en donde el ciudadano pueda conocer a los miembros del Ayuntamiento y los servicios que estos prestan, así como la normatividad a que está sujeta, así mismo aprovechar esta plataforma como medio de comunicación para la solución de problemáticas mediante una ventanilla de consulta digital.
- ✓ Firmar acuerdos con el gobierno estatal, en busca de profesionalizar al personal de la administración.
- ✓ Buscar oportunidades de trabajo con instancias de carácter como asociaciones que promuevan programas sociales en beneficio de la población.
- ✓ Implementar prácticas de rendición de cuentas y apertura en la gestión pública.
- ✓ Combatir la corrupción y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Crear plataformas digitales de fácil acceso para que los ciudadanos puedan monitorear el trabajo del gobierno.
- ✓ Promover políticas que fortalezcan el bienestar de la educación, la salud y la vivienda.
- ✓ Apoyar a los grupos vulnerables, garantizando una atención adecuada para personas con discapacidades, adultos mayores y familias en situación de pobreza.
- ✓ Fomentar la cultura de paz, respeto y solidaridad entre los habitantes del municipio.
- ✓ Crear espacios de participación ciudadana para que los habitantes puedan expresar sus inquietudes, propuestas y preocupaciones.
- ✓ Establecer programas de descentralización que lleven los servicios públicos a las comunidades más alejadas.
- ✓ Realizar visitas periódicas a las comunidades para conocer de primera mano sus necesidades y establecer proyectos de impacto directo.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

SECRETARIO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán.
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



mutuo, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de la seguridad en todos los niveles.

- Educación, Cultura y Deporte: Pilares del Renacimiento

La educación, la cultura y el deporte son fundamentales para el desarrollo integral de la persona y la comunidad. Fomentaremos el acceso a una educación inclusiva de calidad, el impulso de nuestras tradiciones culturales y el deporte como una herramienta para el desarrollo físico y social.

- Infraestructura para un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible

Crearemos un municipio con infraestructura moderna, resiliente y sostenible, que favorezca el desarrollo ordenado del territorio, respetando el medio ambiente y buscando siempre el bienestar de la población conjunto.

- Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

Impulsaremos una economía local que promueva la prosperidad compartida, con especial atención al fortalecimiento del sector agrícola, el rescate del campo y el impulso de proyectos productivos que generen empleo y bienestar para todas las familias del municipio.

Para el proceso de planeación de manera sectorial se enuncian seis ejes importantes, que contribuirán a guiar a la administración hacia el camino correcto de resultados positivos para el Municipio de Sanahcat.



4. Conclusiones y Recomendaciones

- El reto principal radica en transformar la estructura productiva del campo, para que los pequeños y medianos productores tengan acceso a los recursos y conocimientos necesarios para mejorar su competitividad.
- La prosperidad compartida debe ser entendida como un proceso inclusivo que favorezca no solo el crecimiento económico, sino también la mejora en las condiciones sociales y laborales de las comunidades rurales.
- El rescate del campo no solo pasa por un apoyo económico directo, sino por un enfoque integral que involucre a la comunidad, promueva la educación y fomente la innovación tecnológica.

Con base en este diagnóstico, es posible establecer un plan de acción que fortalezca la economía local, brinde alternativas sustentables y mejore la calidad de vida de las familias rurales en Sanahcat, generando un ciclo de desarrollo que beneficie a todas las partes involucradas.



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de
Sanahcat, Yucatán,
2024-2027
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]